

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 129

1 de febrero de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 1 de febrero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-91/2022 RGEP.588.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera razonable el Gobierno de la CM que un ciudadano que no sea ganadero profesional deba inscribirse en el Registro Ganadero (REGA) para tener un número menor de cabezas de ganado en una finca de su propiedad.

**2.- PCOC-93/2022 RGEP.592.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.

---

**3.- PCOC-217/2022 RGEF.1017.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántos ocupantes sin título suficiente han sido regularizados en viviendas de la Agencia de la Vivienda Social desde la publicación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas fiscales y administrativas, según el artículo 14.

**4.- PCOC-225/2022 RGEF.1025.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre número de viviendas vacías en la Comunidad de Madrid.

**5.- C-8(XII)/2021 RGEF.7162.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

**6.- C-479(XII)/2021 RGEF.10298.** Comparecencia de la Sra. Directora General de Economía Circular, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**7.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	7423
– <b>Modificación del Orden del Día:</b> tramitación en tercer lugar del punto primero, PCOC-91/2022 RGEF.588 y tramitación en cuarto lugar del punto segundo, PCOC-93/2022 RGEF.592. ....	7423
– <b>PCOC-217/2022 RGEF.1017. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántos ocupantes sin título suficiente han sido regularizados en viviendas de la Agencia de la Vivienda Social desde la publicación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas fiscales y administrativas, según el artículo 14. . . .</b>	7423
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga, formulando la pregunta. ....	7423

- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta. ....	7424
- Intervienen la Sra. Jacinto Uranga y el Sr. Director Gerente, ampliando información. .	7424-7426
<b>— PCOC-225/2022 RGEP.1025. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre número de viviendas vacías en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>7427</b>
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga, formulando la pregunta. ....	7427
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta. ....	7427
- Intervienen la Sra. Jacinto Uranga y la Sra. Directora General, ampliando información.....	7427-7430
<b>— PCOC-91/2022 RGEP.588. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera razonable el Gobierno de la CM que un ciudadano que no sea ganadero profesional deba inscribirse en el Registro Ganadero (REGA) para tener un número menor de cabezas de ganado en una finca de su propiedad. ....</b>	<b>7430</b>
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. ....	7430-7431
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta. ....	7431-7432
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	7432-7433
<b>— PCOC-93/2022 RGEP.592. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España. ....</b>	<b>7434</b>
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. ....	7434
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta. ....	7434-7435

- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	7435-7436
<b>— C-8(XII)/2021 RGEF.7162. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	<b>7436</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7437
- Exposición del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	7438-7440
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. González Álvarez, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez. . .	7441-7450
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	7450-7453
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. González Álvarez, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez. . . . .	7453-7456
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. . . . .	7456-7458
<b>— C-479(XII)/2021 RGEF.10298. Comparecencia de la Sra. Directora General de Economía Circular, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	<b>7459</b>
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7459
- Exposición de la Sra. Directora General de Economía Circular. . . . .	7459-7462
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Recuenco Checa.....	7462-7472
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	7472-7474
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Recuenco Checa. . . . .	7474-7478
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica. . . . .	7478-7480

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	7481
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	7481
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos. ....	7481



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías; bienvenidos a esta primera sesión de la comisión en este segundo periodo de sesiones. Como cuestión previa solicito a los portavoces que nos indiquen las sustituciones que pudiera haber en sus grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna. No hay sustituciones, por tanto.

Como segunda cuestión previa se plantea una cuestión que ya conocen sus señorías, que es la alteración en la ordenación de los puntos del orden del día, de manera que la iniciativa que iba como punto primero, la PCOC 91/2022, pasa a ser el punto tercero y la iniciativa que iba como punto segundo, la PCOC 93/2022, pasa a ser el punto cuarto. ¿Se aceptan por asentimiento estas alteraciones? *(Pausa.)* Muchísimas gracias, señorías. Así consta.

Pasamos a tramitar el primer punto del orden del día.

**PCOC-217/2022 RGE.1017. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántos ocupantes sin título suficiente han sido regularizados en viviendas de la Agencia de la Vivienda Social desde la publicación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas fiscales y administrativas, según el artículo 14.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el director general de la Agencia de la Vivienda Social, don Manuel Ángel Fernández Mateo, a quien pido, por favor, que acceda a la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias; bienvenido. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de las preguntas -se lo recuerdo- es de diez minutos, repartidos en partes iguales, cinco minutos cada uno, entre el diputado y el Gobierno, en tres turnos respectivos si quieren agotarlos. Tiene la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Fernández. Le pregunto cuántos ocupantes sin título suficiente han sido regularizados en viviendas de la Agencia de la Vivienda Social desde la publicación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, según el artículo 14. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor director general de la Agencia de la Vivienda Social, don Manuel Ángel Fernández Mateo.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muchas gracias, señor presidente. En total, los contratos firmados, con respecto a la pregunta que nos hace, han sido 923.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar, la ilustrísima señora doña Alejandra Jacinto tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias. Ustedes acaban de anunciar, su Gobierno, la puesta en marcha de la llamada oficina antiokupación, con un presupuesto de 500.000 euros. Ustedes llevan bastante tiempo apostando por agitar una falsa bandera en defensa de la propiedad, como si la okupación fuera uno de los principales problemas de la región. Lo cierto es que los datos echan por tierra la demagógica apuesta, que no es otra que actuar como comerciales de empresas de seguridad que, gracias a su particular campaña de criminalización y alarmismo, están haciendo el agosto con la instalación de sistemas de seguridad innecesarios, por no hablar de la legitimación que también están ustedes haciendo de esas otras empresas que, regentadas en muchos casos por individuos con antecedentes de dudoso prestigio, están intentando sustituir un sistema judicial efectivo, como si del lejano Oeste se tratara.

La okupación de viviendas, efectivamente, es un fenómeno que hemos de combatir, todos los grupos parlamentarios hemos de combatirlo, pero para poder hacerlo hay que apostar por resolver la causa del mal causado, esto es la ausencia de políticas públicas que garanticen el acceso a la vivienda en nuestra región y poner freno a la especulación inmobiliaria, por ejemplo a través de esa ley de vivienda que no se explica que no la tengamos hoy en día en la Comunidad de Madrid. Lo cierto es que su Gobierno no ha hecho ni lo uno ni lo otro, ni han puesto en práctica políticas públicas para garantizar el acceso a la vivienda ni han frenado la especulación, más bien todo lo contrario. Pero es que, además, ustedes son, desde mi punto de vista, bastante hipócritas, porque, mientras están criminalizando a las personas más vulnerables, que se ven abocadas a tener que okupar una vivienda precisamente ante el fracaso de sus políticas públicas, se están alineando con los discursos populistas que confunden el allanamiento con la okupación y han azuzado el discurso del miedo, ustedes, que -bueno, ya me lo ha dicho- han regularizado en concreto a 923 okupas, y lo hacen, además, en el exiguo parque de vivienda social que tenemos en la Comunidad de Madrid -lo hacen, pero lo intentan hacer de tapadillo, sin que se note mucho-, regularizan a personas que están okupando viviendas sociales, y lo llevan haciendo desde el año 1995, cuando se publicó el Decreto 25/1995, de 16 de marzo, sobre regularización de situaciones de ocupación irregular de viviendas y locales de promoción pública, cuya titularidad correspondía en aquel entonces al Instituto de Vivienda de Madrid, que fue seguido, como saben, del artículo 17, que establece el régimen excepcional de venta, alquiler y escrituración de viviendas por el Ivima en favor de ocupantes sin título suficiente, de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. Y lo cierto es que ese régimen de regularización excepcional a okupas en viviendas públicas de titularidad pública continúa en la actualidad con el artículo 14 de la vigente Ley 9/2015, que dice lo siguiente: "Es objeto del presente artículo establecer las reglas en virtud de las cuales la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid podrá otorgar, con carácter excepcional, contratos de arrendamiento en favor

de ocupantes sin título suficiente que acrediten, entre otros requisitos, residir desde antes del 1 enero de 2016 de manera continuada e ininterrumpida, siempre y cuando concurren las restantes condiciones que se señalan en los apartados siguientes". El resto de los apartados, el resto de los requisitos, no se los voy a leer porque lo tienen todo en ese artículo 14, pero, ¡vaya!, que queda claro: ustedes regularizan a okupas cuando así lo deciden, cuando les da la gana, y quería saber exactamente a cuántos; bueno, ya me ha respondido: 923.

Ustedes, con este régimen excepcional de ocupación de viviendas, están incentivando la okupación de vivienda social, y no lo están haciendo solo, como decía antes, con este instrumento, sino sobre todo impidiendo el acceso real a la vivienda en la Comunidad de Madrid, y, mientras tanto, las listas de espera son escandalosas, mantienen vivienda vacía y el número de adjudicaciones es realmente muy pequeño; de hecho, y según sus propios datos, el número de solicitudes de vivienda de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social por especial necesidad presentadas entre el 21 de mayo de 2016 y el 23 de septiembre de 2021 asciende a un total de 40.538, es decir, hay 40.538 familias hoy en la Comunidad de Madrid esperando a que ustedes les adjudiquen una vivienda social. En las mismas fechas, ustedes han denegado un total de 15.868 viviendas; pero ¿cuántas viviendas han adjudicado? Pues, según los datos que ustedes mismos nos facilitaron este otoño, en concreto 1.117 viviendas, ¡pero es que han regularizado a 923 okupas! Estos datos, desde nuestro punto de vista, son un auténtico escándalo y hablan por sí solos: la política de vivienda de la Comunidad de Madrid es escandalosamente ineficaz, y recordamos que esa ineficacia es, exclusiva e inequívocamente, responsabilidad de su partido, que lleva más de veintisiete años gobernando, tiempo más que suficiente para haber resuelto el problema de vivienda que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; le comunico que ha agotado su tiempo con las dos intervenciones. Para responder tiene la palabra el director general de la Agencia de Vivienda, don Manuel Ángel Fernández Mateo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muchas gracias, señor presidente. Por lo que me dice, parece que nos está pidiendo usted que derogemos esta ley; así que tomamos nota.

Usted ha mezclado muchísimos datos, pero, entre otras cosas, ha mezclado datos de diferentes periodos; yo le recomendaría que cogiese datos de iguales periodos, no 1.100 en un periodo y 43.000 en otro. Además, mezcla una tipología con otra. Yo le animo por lo menos a que coja los datos de igual a igual.

Ha empezado su exposición lanzando una serie de acusaciones, más que otra cosa: que estamos fomentando empresas de seguridad que están cometiendo algún tipo de irregularidad. Por favor, si sabe usted de alguna que, a través de la Agencia de Vivienda Social, esté cometiendo algún tipo de irregularidad, póngalo en conocimiento mío, de la agencia o de quien corresponda, pero es que lanzar aquí acusaciones a modo de humo diciendo: se están cometiendo tal... No; si las conoce,

nosotros somos los primeros interesados en que se eviten, y yo creo que, al menos respecto a la Agencia de Vivienda Social, no se están haciendo esas prácticas.

Otra de las acusaciones que hace -a lo que ya estamos acostumbrados- es que nos tilda de hipócritas. Esta ley, que, como bien dice, data de 2015, estableció una serie de criterios para poder regularizar a una serie de personas que cumplieran unos requisitos, no es algo generalizado; es más, el artículo empieza diciendo que tiene un carácter excepcional. Se lo voy a leer, porque con sus palabras da la sensación de que esto ha sido una puerta por la que entre aquí todo el mundo, y no ha sido así: debían cumplir una serie de requisitos muy estrictos para optar a esta regularización; debían residir antes del 1 de enero de 2016 de manera continuada e ininterrumpida siempre que cumpliesen los requisitos que voy a pasar a leerles; las viviendas que se excluían no podían ser aquellas que iban a ser derribadas o que iban a ser desalojadas posteriormente; en cuanto a las actuaciones administrativas, se tenía que iniciar siempre a solicitud del interesado; con respecto a las condiciones generales, el domicilio familiar debía ser permanente desde antes del 1 de enero de 2016 y tenía que serlo continuada e ininterrumpidamente con anterioridad a la fecha citada por un plazo no inferior a un año; debían cumplir los requisitos para ser adjudicatarios de la vivienda pública conforme al Decreto 19/2006, de 9 de febrero, por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del antiguo Ivima, excepto aquello que se refería, lógicamente, al periodo mínimo de empadronamiento; no podíamos -y no podemos- suscribir ningún contrato con aquellos ocupantes que hayan sido condenados por delito de usurpación de la vivienda en la que residan o de cualquier otra de titularidad pública -se excluían todos estos-; tampoco podían suscribir contrato de arrendamiento cuando constasen sentencias judiciales condenatorias como consecuencia de conflictos vecinales o informes de la Agencia de Vivienda Social o de cualesquiera otros organismos administrativos que acreditasen conflictividad vecinal... Como verá, cada vez se reduce más; o sea, no ha sido un proceso de regularización masivo. También se inadmitirían los miembros de una unidad familiar cuando haya sido resuelto desfavorablemente el expediente de otro miembro de la unidad familiar. Asimismo, se exige al ocupante regularizado el abono de los gastos de comunidad que se encuentren pendientes de pago a la firma del contrato, con un máximo de los cinco años anteriores. Y la renta, lógicamente, será la de protección pública, la que tiene todo el mundo.

En resumidas cuentas, no ha sido una afloración masiva; creo que esto tenía un carácter extraordinario, excepcional, para un periodo determinado, que finalizaba el 31 de diciembre de 2015. Cada vez son menos las personas que solicitan esta regularización, y quizá, como dice usted, haya llegado el momento de ver la derogación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Mateo. Pasamos al punto segundo del orden del día.

**PCOC-225/2022 RGE.1025. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre número de viviendas vacías en la Comunidad de Madrid.**

Comparece para contestar a la pregunta la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti Prado, directora general de Vivienda y Rehabilitación, a quien damos la bienvenida. No tengo que volver a recordar los tiempos, y para formular la pregunta tiene la palabra la ilustrísima diputada doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias, presidente, otra vez. Le pregunto sobre el número de viviendas vacías en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenas tardes. En contestación a su pregunta, se informa de que no existen datos actualizados de viviendas vacías en la Comunidad de Madrid ni tampoco una definición clara de lo que es este concepto de vivienda vacía. El último dato relacionado puede ser el que se incluye en el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística del año 2011 -por tanto, está un poco desactualizado- y que se realiza cada diez años, e indica un porcentaje de viviendas vacías del 9,10 por ciento en la Comunidad de Madrid sobre un total de 2.894.679 viviendas, que serían las censadas en nuestra región, con una distribución variable en el porcentaje de viviendas vacías entre los distintos municipios y teniendo en cuenta que el propio estudio señala que al menos en veintitrés municipios pueden contener errores elevados en el muestreo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Doña Alejandra Jacinto, tiene usted la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias. Yo creo que, a estas alturas, es evidente que las políticas de vivienda aplicadas en gran parte del Estado en los últimos años, pero sobre todo en Madrid, se pueden calificar de fracaso. Yo creo que podría decir una obviedad si dijera que, efectivamente, ese fracaso es consecuencia de la política de vivienda que el Partido Popular ha desplegado en nuestra comunidad en estos últimos veintisiete años; lo cierto es que ha sido un verdadero plan de negocio para la especulación inmobiliaria y no tanto para el derecho a la vivienda. Pero a mí me parece más constructivo no continuar por la senda de los reproches y hacer propuestas para revertir precisamente el fenómeno de la vivienda vacía, que yo creo que es una de las lacras que hay que combatir si queremos poner el derecho a la vivienda en el centro de nuestras políticas.

Efectivamente, los datos que yo manejo, con los que contaba, son los que usted ha referido, el censo del año 2011 del INE, que esperamos que se actualice pronto -correspondería haberlo hecho en el año 2021-. En concreto, esos datos a nivel estatal alumbraban una cifra de 3,4 millones de viviendas vacías. Yo vaticinaba que usted me iba a decir que existían dudas sobre la exactitud de ese censo, sobre qué parte de esa vivienda corresponde o no corresponde a la Comunidad de Madrid, y que ese dato no sirve de hecho para equilibrar suficientemente la relación entre la demanda y la

oferta. Pero yo creo que, aun siendo posibles y evidentes esos argumentos, lo cierto es que tenemos el dato del año 2011, que hablaba de que a nivel estatal había 3,4 millones de viviendas vacías y lo demás yo creo que son un poco excusas para no ver la realidad y no resolver el problema de la vivienda vacía. Si ese dato del INE lo cruzamos con otros datos ciertos, como puede ser que antes del pinchazo de la burbuja inmobiliaria en España se habían construido tantas viviendas en toda España como en Alemania, Italia, Gran Bretaña y Francia juntas, en el mismo periodo, o que muchas de esas viviendas vacías fueron objeto en su momento de ejecuciones hipotecarias, algunas de ellas incluso directamente de ejecuciones hipotecarias sobre las propias promotoras, es decir, que llegaron a ser viviendas construidas aunque no llegaron a habitarse, o que la población española y, por tanto, el número de hogares descendió por el retorno de la población migrante a sus países de origen como consecuencia de la crisis, o que el fracaso de la Sareb ha dejado un reguero de cadáveres en forma de viviendas, cuesta mucho mantener viva la conjetura de que los 3,4 millones sobre los que nos advertía el INE en 2011 no es realmente un dato cierto.

Quiero aterrizar este dato en nuestra región. Estamos de acuerdo en que Madrid no destaca precisamente por haber puesto en marcha medidas encaminadas a combatir de verdad este fenómeno y sí que lo ha hecho por ser una región, una comunidad, que ha acogido a mucha población migrante y, por supuesto, por haber sido una barra libre de suelo durante los últimos años de la burbuja. Creo que estas tres premisas no son discutibles, igual que tampoco es discutible que Madrid sea, junto con Barcelona, una de las ciudades donde más desahucios se producen y, probablemente, uno de los mayores almacenes de vivienda de la Sareb. Tenemos la suerte de no tener que hacer reglas de tres para estimar lo que tenemos aquí porque el INE, en el año 2011, y es cierto que estamos pendientes de su actualización, hablaba de que en la Comunidad de Madrid había un total de 263.279 viviendas vacías; usted ha dicho un 9 por ciento, si no me equivoco, y es cierto que un 9 por ciento sobre un total de un parque de 2 millones suena menor que decir 263.000 viviendas vacías, pero creo que ese dato debería provocarnos, desde luego, una preocupación y sobre todo la necesidad de intervenir para intentar que ese parque de vivienda vacía se ponga en uso. Desde luego, para mi grupo parlamentario es un deseo y una tentación poder sacar adelante un proyecto que pusiera en uso al menos una parte de ese parque de vivienda vacía, que hay muchos incentivos para poder hacerlo, hay muchos mecanismos, y no estamos hablando de expropiar ninguna vivienda sino de tratar de incentivar que esos propietarios pongan en uso sus viviendas y las pongan, en definitiva, a disposición de los madrileños y madrileñas sin esperar a tener que construir o anunciar no sé cuántas veces el plan Vive, que parece que construirá unas cuantas viviendas no sabemos cuándo ni para quién.

En ese sentido, queremos conocer si hay datos actualizados por parte de la dirección general. Quiero informar de que afortunadamente ahora, hoy mismo, se ha llevado al Consejo de Ministros la ley de vivienda estatal, que sí que nos va a dar una definición de qué es esa vivienda vacía. Yo espero que a partir de ahora, teniendo ya claro el concepto de vivienda vacía, que creo que no debería ser excusa por más tiempo para no tomar medidas y poder poner en uso las viviendas, que es para lo que tienen sentido, en la Comunidad de Madrid se tomen cartas en el asunto para poder poner en uso esas viviendas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; de nuevo le informo de que ha agotado el tiempo en sus dos intervenciones. Tiene la palabra la directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. En primer lugar, sería necesario, como usted ha puesto de manifiesto, definir qué es y qué incluye ese concepto de vivienda vacía. El propio censo del INE, al que tantas veces hemos hecho referencia, ha ido actualizando la definición de este término. Si en los censos de 2001 y 2011 se definía vivienda vacía como aquella que permanecía sin ser ocupada, estaba disponible para venta o alquiler o incluso abandonada, en los últimos años se ha actualizado esta definición y actualmente podemos encontrar que la define como una vivienda familiar que se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona, ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie, se trata de viviendas deshabitadas, y se determinaba que lo estaba cuando el gerente censal, que es aquel que iba a visitar la vivienda, no encontraba indicios de que estuviera ocupada. El propio Instituto de Estadística indica que es muy difícil valorar así si una vivienda está vacía o no. ¿Cuánto tiempo debe estar una vivienda sin ocupar para considerarse vacía? Según la información disponible, el próximo censo de viviendas de 2021, que se verá publicado en 2023, no va a incluir el concepto de vivienda vacía y va a desaparecer de su análisis. Para el censo de 2021 se pretende establecer una nueva clasificación alternativa de las viviendas según su consumo eléctrico, pues el propio organismo indica que el procedimiento anterior incluía muchos errores, y tampoco está claro dónde están esas viviendas ni si están en buen estado para vivir. Gran parte de estas viviendas contabilizadas como vacías en este estudio se encuentran en estado ruinoso, deficiente o malo, un 15 por ciento en la Comunidad de Madrid, 39.492 según la misma estadística. Otro porcentaje importante de estas viviendas se encuentran en venta o se ofrecen en alquiler. Es decir, es necesario conocer este dato con exactitud para poder valorar su impacto.

En ese sentido, y en atención a lo que usted señalaba, en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se está trabajando en la tramitación de un contrato para la prestación de servicios que permitan el impulso y el desarrollo operativo de nuestro plan Alquila, que ya está en marcha, que acumula una experiencia de más de 90.000 contratos de alquiler, así como hemos considerado oportuno incluir en el contrato el Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid, a través del cual se pretende valorar y estudiar datos reales de la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Será objeto de dicho contrato, por tanto, la prestación de los servicios de apoyo que permitan la gestión del plan Alquila, pero, además, obtener el análisis, explotación, estudio y valoración de todos los datos que se deriven de su gestión. El conjunto de arrendamientos que se celebran en el marco de este servicio permitirá obtener información testada sobre la oferta de viviendas en régimen de alquiler, pero, además, como aspecto relevante, permite obtener información sobre el precio final del alquiler. Asimismo se tratará de impulsar las viviendas vacías -totalmente de acuerdo con ustedes- y trataremos de que se pongan en el mercado de alquiler con las medidas dinamizadoras de este mismo plan. Existen estudios realizados en portales inmobiliarios que arrojan información relevante sobre la oferta de viviendas, pero nunca somos conocedores del precio final. En este caso sí tendremos esa oportunidad y podremos obtener información relevante sobre los precios del mercado.

Consideramos que es una buena opción tratar de poner en el mercado viviendas que no están habitadas en la actualidad, pero siempre con medidas incentivadas y en positivo, que no limiten el derecho de propiedad y que en ningún caso supongan un gravamen: en primer lugar, ofreciendo seguridad jurídica a sus titulares mediante seguros de impagos de rentas por periodo de un año, como los que ya ofrecemos en el plan Alquila, y que se extienden a dos años en el caso de jóvenes menores de 35 años; permitiendo también aplicar unas reglas claras de disposición de las viviendas en caso de impago que permitan a sus propietarios recuperarlas rápidamente y volver a ponerlas en alquiler; ofreciendo un sistema arbitral propio más ágil que los tribunales ordinarios; fomentando la rehabilitación de todas aquellas viviendas que se encuentran en mal estado para su renovación y puesta en uso, y mediante incentivos fiscales que fomenten el alquiler y la compra, en el caso del alquiler, tanto para arrendadores como para arrendatarios. Estamos a favor de movilizar las viviendas y de su puesta en uso, pero siempre con actuaciones en positivo como las que he señalado.

Únicamente me queda indicar que, frente a otras comunidades autónomas en las que se había aumentado el porcentaje de viviendas vacías respecto al estudio anterior, en la Comunidad de Madrid se había producido una reducción de estas viviendas. Ese porcentaje teórico de Madrid del 9,10 por ciento, y que hemos visto que puede estar un poco desfasado, es mucho menor que la media nacional, del 13,7 por ciento, y está muy por debajo del 16 por ciento que tienen otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha o Extremadura, por poner algún ejemplo; de hecho, Madrid es la segunda comunidad autónoma con menor número de viviendas vacías del territorio nacional, y esperamos que cada vez pueda ser menor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como no ha lugar el siguiente turno, damos por tramitado este punto, agradeciendo la presencia a doña María José Piccio-Marchetti. Pasamos al punto tercero del orden del día, y solicitamos la presencia en la mesa del director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo. *(Pausa.)* Bienvenido.

**PCOC-91/2022 RGE.588. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera razonable el Gobierno de la CM que un ciudadano que no sea ganadero profesional deba inscribirse en el Registro Ganadero (REGA) para tener un número menor de cabezas de ganado en una finca de su propiedad.**

Sabe usted que el tiempo máximo es de cinco minutos, que puede distribuirlos en dos o tres turnos en función de lo que haga el peticionario de la iniciativa. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias al señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación por venir a contestar esta pregunta que tenía registrada hace tiempo y que he decidido formular ahora. Hace tiempo me llamó muchísimo la atención, durante la pandemia, un artículo publicado por el periódico El País de una profesora

investigadora del Departamento de Biodiversidad de la Universidad Complutense, La burocracia para comprar dos ovejas que desbrocen mi jardín. Esta mujer, como consecuencia del confinamiento y del cierre de colegios, decidió irse a una finca familiar en Cenicientos e instalarse allí con su familia y con sus hijos, y en ese artículo comenta que un buen día, cuando vio que llovía y que se le llenaba aquello de pasto, pensó que, si tuviera un par de ovejas, a lo mejor se comerían el pasto, que disfrutarían de ellas a la vez que hacían un servicio a la finca. Bueno, pues recurrió a un ganadero que conocía y este le dijo que de eso nada, que para tener una, dos, cien o mil ovejas hace falta inscribirse en el REGA - registro ganadero-, obtener el código REGA, y que no te pueden hacer la guía de transporte ni siquiera para una cantidad tan insignificante. También quiso comprar un burro, y le dijeron exactamente lo mismo. Se lanzó a comprar doce gallinas, y las compró con todo el miedo del mundo porque pensaba que también haría falta cualquier cosa para tenerlas. Fue un día al ayuntamiento y le informaron de todo lo que se necesitaba para tener dos ovejas en una finca de tu propiedad, que es un informe de impacto ambiental, del veterinario, del arquitecto, planos..., y, una vez que ya tienes todo esto, lo tienes que mandar a la Delegación de Agricultura de la Comunidad Madrid para que te den finalmente el código REGA. Al final se lanzó, aunque le desincentivaron a hacerlo; se decidió a hacerlo y pidió la licencia, el código REGA, para dos burros, cuatro ovejas, cuatro cabras, cinco ocas y quince gallinas. Cuatro meses después de presentar toda esta documentación le recibió la autorización municipal y, luego, fue a la Delegación de Agricultura de la Comunidad Madrid y presentó toda la documentación que le pidieron para todo ello.

La pregunta que hago es si esto ocurre en otros países europeos o es cosa solo de España. Y le pregunto a usted, señor director general, si le parece razonable que a una persona que quiere tener un número de cabezas de ganado tan pequeño en una parcela de su propiedad por disfrute personal o por autoconsumo mínimo se le pidan los mismos requisitos que a un ganadero profesional; si no cree que deberíamos discriminar y ser más rigurosos o exigentes en explotaciones ganaderas de gran entidad y, a lo mejor, no exigir tanta burocracia para cuestiones menores como esta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar la pregunta tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, don Íñigo. Buenas tardes, señoras y señores diputados. El problema es que usted ha expuesto el tema de forma bastante bucólica, es decir, la exposición, tal y como usted la ha traído, la compra cualquiera, pero el problema es que esto del REGA es un requisito establecido por la norma.

Usted me pregunta si esto es así en otras ciudades europeas. Pues seguramente, porque esto viene traspuesto de una directiva, la 92/102/CEE, del Consejo, de 27 de noviembre, relativa a la identificación y al registro de animales, que establece las condiciones mínimas para su identificación y registro. Esta directiva fue traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las

especies bovina, porcina, ovina y caprina. El real decreto señala en su artículo 3 la obligación de disponer de listas actualizadas de las explotaciones de las especies reguladas donde se contengan sus datos básicos. La Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, recoge en su artículo 38.1 que todas las explotaciones de animales deben estar registradas en la comunidad autónoma en que radiquen y que los datos básicos de estos registros serán incluidos en un registro nacional de carácter informativo. Esta misma ley define explotación como cualquier instalación, construcción o, en caso de cría al aire libre, lugar donde se tengan, críen o manejen animales y/o se expongan al público con o sin fines lucrativos. El Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el REGA, también recoge los datos necesarios para llevar a cabo las inscripciones en él, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 38.1 de la Ley de Sanidad Animal.

Pues lo dicho: esto no es una cosa que nos estemos inventando sino que está completamente regulado y que viene, además, de Europa, y además creo que debe ser así. Es bonito tener dos ovejas para que, como usted dice, puedan atender el jardín de tu casa, pero luego hay que tener un control sobre la sanidad animal, hay que tener un control sobre las cabezas que hay, porque luego vienen la tuberculosis y otras enfermedades que seguramente no puedan ser controladas si no sabemos dónde están y que pueden generar problemas como el de la influenza aviar, que, teniendo unas gallinas, etcétera, puede ser motivo de foco para otros sectores productivos ganaderos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Oteo. Tiene la palabra el parlamentario Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor director general. Yo estaba seguro de que todo esto tenía fundamento en una normativa, pero, en fin, yo creo que todos podemos entender o interpretar que las normas se hacen para explotaciones ganaderas, no para la tenencia aislada de algunos ejemplares, que eso no es una explotación ganadera, es algo completamente distinto. Lo que pasa es que la interpretación de las normas lleva al absurdo de que para tener dos ovejas en tu jardín necesites un código REGA y pasar toda esa tramitación burocrática o administrativa cuando tú con todo eso no vas a hacer ninguna explotación, no vas a comerciar, no vas a vender y, por tanto, todos esos presuntos riesgos sanitarios no se van a producir. Yo me pregunto por qué, para tener dos cabras, dos ovejas o un par de burros, debes tener todo esto y, sin embargo, si tienes otro tipo de especies animales, no debes tenerlo. Puedes tener hasta cinco perros - antes podías tener más, pero la Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que luego hablaremos de ella, lo limitó a cinco-; es decir, hay otras especies para las que esas exigencias no existen. Por cierto -yo lo desconozco-, no sé si con las gallinas o las aves existe también esa limitación o no, si para tener diez o doce gallinas también debes tener un código REGA, porque usted ha mencionado solamente a las especies ovina, caprina y porcina.

En fin, a mí me parece que ustedes, que tanto defienden la España vaciada o luchan contra ella -termino, señor presidente-, la Agenda 2030, los circuitos cortos, el autoconsumo y el bienestar

animal, al final ponen demasiadas trabas administrativas para que la gente se instale en los municipios rurales y puedan ejercer libremente el modo de vida que quieran.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder su turno de dúplica tiene la palabra el señor De Oteo. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Estoy completamente de acuerdo en que cada uno puede tener y vivir la vida como crea, tiene que ser libre..., lo que pasa es que ahí siempre confrontan los derechos y las obligaciones de uno con los del de enfrente y al final la tenencia de animales que no son de compañía, que son animales de producción... Y, además, si los distinguimos para la ley de bienestar animal, ¿no lo vamos a distinguir también para esto? O sea, si lo queremos distinguir para la ley de protección animal, también tendremos que distinguirlo para el código REGA, entiendo.

Vuelvo a repetirle que estos animales, que son animales de granja, pueden transmitir una serie de enfermedades a la cabaña ganadera de la zona. Si no hay un código REGA o no hay un veterinario que pueda hacer la revisión de estos animales, estamos poniendo en peligro muchas veces la sanidad animal, la zoonosis y el control sanitario. Es verdad que hay veces que asfixiamos a los ganaderos con mucha burocracia; por eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está empeñado en simplificar la normativa y eliminar trabas burocráticas, y de ahí que, dentro de las medidas contempladas en el plan Terra, el pasado año se aprobase una modificación de dicho decreto, y en el trámite de la inscripción en el REGA, desde el 30 de abril de 2021, en lugar de una copia auténtica de la licencia municipal de actividad, bastará con que los interesados aporten una declaración responsable.

No obstante, la inscripción en el código REGA no significa que se necesite una licencia de actividad, simplemente que hay un centro donde se tienen animales y ese centro está preparado para tenerlos. Porque usted está hablando siempre de una persona que tiene animales en una finca, pero tiene que entender también que alrededor puede haber vecinos que no estén de acuerdo con que usted tenga un burro o una oveja, porque, por ejemplo, ocasionan ruidos que también perjudican. Para eso está en parte el REGA, para saber si usted, donde quiere tener los animales, es un sitio adecuado para tenerlos. Usted podría tener una serie de animales en una casa en un pueblo, donde tiene un patio... (*Rumores.*) Bueno, si no hay código REGA, usted sí podría tenerlos, si no existe ningún reglamento. No dé usted por hecho, bucólicamente, que solamente va a ser una zona apartada con zona de pasto. Yo creo que se regula para intentar que los derechos de unos sean también las obligaciones de otros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Oteo. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

**PCOC-93/2022 RGEF.592. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.**

Esta pregunta tiene también como interpelado al director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo. Tiene la palabra para formular la pregunta su señoría Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. En esta ocasión queremos preguntar al Gobierno cómo valora la anunciada nueva ley de bienestar animal del Gobierno de España, o ley de protección y derechos de los animales, que es como técnicamente se llama. Ya sabe que está en fase de anteproyecto, que ha estado paralizada por discrepancias internas del Gobierno de la nación, pero parece ser que a finales de febrero se va a aprobar en Consejo de Ministros. Luego, con carácter previo, ha habido algunas iniciativas legislativas que sí han prosperado: el 5 de enero se ha modificado el Código Civil para que los animales dejen de ser cosas, y a partir de ahora son seres sintientes, que no pueden ser embargados, hipotecados, abandonados o apartados de sus dueños en casos de separación o divorcio. Por cierto, Vox ha sido el único partido que en el Congreso de los Diputados votó en contra de esta modificación del Código Civil con el argumento que nosotros defendemos de que se está humanizando a los animales y deshumanizando al hombre, que es exactamente el proceso en el que estamos con esta agenda de la izquierda ecologista de salón, que se dedica a imponer obligaciones a todo el mundo sin ningún sentido.

Los puntos claves del anteproyecto seguramente usted los conocerá, se limita a aquellos animales que vivan en el entorno humano; es decir, solo nos preocupan los animales que están en el entorno humano, no el resto de los animales, o esos nos importan menos; animales de compañía, domésticos, domesticados. Por supuesto, la ley, como cualquier ley que haga la izquierda, crea un montón de organismos -que nosotros llamamos chiringuitos- de todo tipo, que costaron un montón de dinero. Además, la ley va a imponer un plan territorial de protección animal a las comunidades autónomas y también a las entidades locales. No voy a entrar mucho en esto, porque quiero dejarme algo de tiempo para después de su contestación, pero, en fin, algunas de las medidas más peregrinas es la de superar un curso de formación en tenencia responsable de animales, el famoso cursillo de capacitación, entre otras obligaciones, y, por supuesto, el sacrificio cero, que eso es algo que el movimiento animalista viene defendiendo hace mucho tiempo. Quiero saber la valoración del Gobierno sobre esta ley, habida cuenta de que aquí también tenemos una ley de protección de los animales de compañía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director general, señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Lo único que tenemos que decir es que, en principio, estamos

ante un borrador, que ni siquiera se ha iniciado su trámite administrativo, y que para convertirse en proyecto de ley tiene que pasar por muchos trámites. Por ahora y, por tanto, como tal, lo tratamos como un borrador, que ni siquiera ha sido remitido a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Henríquez de Luna, tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien. Yo entiendo que usted no me quiera contestar porque es un anteproyecto y todavía no está aprobado, pero, vamos, como entre sus obligaciones está la de estar informado de todo lo que pueda afectar a la Comunidad de Madrid, imagino que tendrá algún tipo de información al respecto, ¿no?; si no, me preocuparía bastante.

Me gustaría aprovechar la ocasión para dejar claro que esta ley –con la que mucha gente se ha llevado las manos a la cabeza- tiene un precedente muy claro en la Comunidad de Madrid, y es la Ley 4/2016, de Protección de los Animales de Compañía, que aprobó la señora Cifuentes, instada por el lobby animalista, y que nosotros hemos criticado duramente por muchos de los artículos y de las obligaciones que establece, fundamentalmente porque intenta aplicar las mismas obligaciones a todos los perros, gatos y equinos, con independencia de que vivan en el ámbito urbano, que es lo que parece que se quiere fundamentalmente proteger, o rural, y nosotros creemos que ese es un grave error que tiene la ley y que debería ser corregido. El caso es que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, presionado por Ciudadanos o no, terminó aprobando esto, y de aquellos polvos vienen hoy estos lodos, y se descarga en los ayuntamientos la responsabilidad del sacrificio cero. Esto del sacrificio cero es muy bonito, decir que no se mate absolutamente a ningún perro, bajo ningún concepto y por ninguna razón; eso sí, a los humanos, aborto libre y eutanasia a tutiplén, pero a los animales que no se les haga absolutamente nada, y al final se está deshumanizando a los seres humanos y humanizando a los animales en este mundo al revés que estamos construyendo. Se descarga sobre los ayuntamientos una responsabilidad, que es absolutamente injusto, sin ninguna financiación autonómica, porque las ayudas que dan ustedes en la Comunidad de Madrid son absolutamente irrisorias, y sobre todo se da un trato preferente a las asociaciones protectoras de animales, que se las trata como a entidades colaboradoras e incluso como parte interesada en los procedimientos sancionadores.

En fin, no tengo tiempo para resumir ahora todos los despropósitos de esa ley, pero sí les digo que nosotros vamos a instar la modificación de la Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que queremos que se excluya a los perros de caza, de rehala y también de guarda del ganado, porque son animales de trabajo, no son animales de compañía, y queremos que de verdad se ayude a los ayuntamientos a asumir las responsabilidades que esa ley que se ha hecho caprichosamente aquí impone, porque al final la pagan las corporaciones locales, que gastan cantidades ingentes de dinero público que no tienen para pagar este tipo de obligaciones, que en muchos casos eran absolutamente ridículas y absurdas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el turno de dúplica tiene la palabra el director general, señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. La ley a la que usted alude de la Comunidad de Madrid creo que nada tiene que ver con la que está proponiendo el Estado. La ley estatal todavía no ha sido aprobada, repito, no ha sido objeto de consulta, que es un requisito para los anteproyectos de ley, ni tenemos constancia de que cuente con su memoria de impacto normativo que debe acompañar todas las normas de este rango; en consecuencia, no ha sido circulada como tal en la Comunidad de Madrid. En ese sentido, hemos de ser cautos en la valoración y debemos esperar a conocer un documento más definitivo, el cual al menos cuente con las aportaciones de todos los ministerios afectados. Como seguramente habrá visto en los medios de comunicación, en el propio Gobierno de España ni siquiera existe un consenso sobre el borrador; esto hace pensar que, de prosperar y convertirse en proyecto de ley, es posible que no se parezca demasiado a lo que hemos leído o que cambie de manera sustancial, porque, por supuesto, lo tenemos y lo hemos leído, pero no ha venido de manera oficial, que es lo que yo le refería.

En cualquier caso, hay muchos aspectos del borrador que ni son novedosos ni pueden contarse como pioneros. Nuestra postura es defender la ley que ya tenemos en vigor de la Comunidad Madrid, que se aprobó hace casi seis años y que fue verdaderamente pionera. Esta ley nos parece mucho mejor, entre otras razones porque establece un ámbito de aplicación claro, referido solo y exclusivamente a animales de compañía. Nosotros hemos preferido regular a prohibir. Se puede comprobar la limitación de la venta, para la cual se requiere autorización expresa. En cuanto a la cría, exigimos unos permisos para criar con fines comerciales. Como usted ha dicho, en ningún momento sale que debamos hacer un curso para poder tener un perro en nuestra casa.

De cualquier forma, reitero que no podemos tomarnos en serio el texto que, de momento, no pasa de borrador. Usted hablaba de la ley de sacrificio cero, y ahí existen excepciones, argumentadas con veterinarios, para poder sacrificar a un animal. Por lo tanto, teniendo en cuenta las críticas que hacemos -que entendemos que usted también ha hecho-, como al tema del curso, a la regulación excesiva sobre los animales que no están en el ámbito de la ciudad, nuestra ley se rige exclusivamente para animales de compañía, animales domésticos. Cuando esta ley se haga y se nos dé, haremos las alegaciones oportunas y diremos lo que tengamos que decir cuando sea sobre todo definitiva y deje de ser un borrador. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto quinto.

**C-8(XII)/2021 RGEP.7162. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece, por delegación solicitada mediante escrito, con número de registro 2485, y autorizada por la Mesa de la comisión en su reunión de 26 de enero, conforme a lo previsto en el artículo 209.4 del Reglamento, el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo. Iniciamos el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos, al exclusivo objeto de presentar las razones que motivaron dicha comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez; adelante, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, dejar constancia de mi lamento porque no venga la señora consejera; pensaba que al trasladar las comisiones de Medio Ambiente a la tarde íbamos a tener el placer de verla alguna vez, pero ya veo que no va a ser así. En todo caso, agradezco al señor De Oteo, como no puede ser de otra manera, que venga a cubrir esta comparecencia; lo que pasa es que... Bueno, aprovecho para felicitarle por su nombramiento; sé que no lleva mucho tiempo en el cargo y que este PDR es bastante largo, por lo que tenía un poco de sentido que fuera la propia consejera la que diera constancia de ello.

Digamos que la comparecencia se solicita porque este Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 es uno de los instrumentos más potentes que tienen Europa y el Estado para favorecer el desarrollo rural en las distintas regiones. Por desgracia, en la página web de la Comunidad de Madrid el último informe anual disponible es del año 2019; estamos ya en 2022 y, en consecuencia, siendo un programa tan importante como es, con tantos millones de euros en juego, nos parece que es de recibo que se nos informe sobre cómo está actualmente la ejecución, que, por lo que hemos leído en la página web del FEAGA, está al 53 por ciento, y solamente queda un año para su finalización. Teniendo en cuenta los antecedentes de la Comunidad de Madrid, que del anterior PDR dejó sin gastar el 25 por ciento, nada menos que 19 millones de euros se quedaron en el tintero sobre 76, pensamos que son bastante preocupantes estas cifras, y da la sensación de que vamos por el mismo camino.

En consecuencia, queremos que nos informe un poco de cómo estaba el Programa de Desarrollo Rural y de cuántas ayudas y qué cuantías se han dado en estos primeros seis años y, aunque sea un repaso rápido, cómo han ido las distintas convocatorias de ayudas, qué recibimiento piensan ustedes que han tenido entre los agricultores y ganaderos, si ha habido un incremento del número de beneficiarios a lo largo del tiempo...; en fin, cómo están funcionando las distintas convocatorias. También, aunque no sea el objeto de la comparecencia, como ya se ha anunciado el nuevo programa estratégico nacional, que ya se está negociando con Bruselas, que España ya sabe que le van a tocar 8.380 millones de euros para el PDR, entendemos que Madrid habrá hecho ya algún esquema sobre esta cuestión. Por desgracia, nuestros agricultores y ganaderos no saben absolutamente nada de ello y todo lo que saben es por referencias de colegas de comunidades autónomas vecinas; entonces, si pudiera el señor director general informarnos de algo de lo que se está avanzando en la negociación del próximo Programa de Desarrollo Rural, se lo agradeceríamos mucho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Para responder a esta comparecencia tiene la palabra el señor De Oteo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Quisiera comenzar esta intervención recordando las tres metas de nuestro Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, el cual fue aprobado en noviembre de 2015 por la Comisión Europea. En primer lugar, el PDR busca la creación de empleo, además de la puesta en marcha o la transformación de explotaciones para que sean sostenibles. Asimismo persigue el incremento de la competitividad, todo ello contribuyendo al mantenimiento del gran valor medioambiental que atesora Madrid, donde cerca de la mitad del territorio está sujeta a alguna forma de protección. De este modo, aspiramos a lograr mayor cohesión y vertebración territorial en una región fuertemente terciarizada y con gran presión urbana, pero es un altísimo potencial en términos de desarrollo rural. La posición global de la Comunidad de Madrid, su red de logística y transporte y su interconexión, entre otros factores, hacen que esté en un enclave estratégico que actúa como una de las principales fortalezas.

Teniendo en cuenta esas metas, se plantearon seis ejes de trabajo principales: el apoyo a los jóvenes, la modernización y la mejora de las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias de uso común gestionadas por entidades locales, así como la mejora de las infraestructuras de las comunidades de regantes, el apoyo de las inversiones en la industria alimentaria transformadora para la ampliación, la transformación y la comercialización de productos agroalimentarios, las medidas agroambientales relacionadas con el cambio climático y, por último, el respaldo a los grupos de acción local para la ejecución de sus estrategias de desarrollo rural y el fomento de la gobernanza. El presupuesto del PDR 2014-2020 ascendía a 120,5 millones de euros, de los cuales cerca del 25 por ciento fue aportado íntegramente por la región, 30,7 millones de euros, mientras que casi el 11 por ciento lo proporcionó la Administración general del Estado, 13,3 millones de euros; el resto corría a cargo de la Unión Europea.

De acuerdo con las metas y prioridades del PDR enumeradas, se diseñaron distintas líneas de ayuda que se han ido convocando a lo largo de estos últimos años. Las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias representan la línea más exitosa en términos de importe concedido y presupuesto ejecutado: un total de 19,4 millones de euros y un 93 por ciento, respectivamente. En torno a 140 personas físicas y jurídicas se han beneficiado anualmente de esta financiación, que ha permitido a más de 700 explotaciones dar un salto hacia producciones más eficientes y competitivas y reforzar su posición en los mercados. Con todo ello hemos conseguido la estabilización de puestos de trabajo y el arraigo poblacional, cumpliendo con prioridades del PDR.

En cuanto a las ayudas a microempresas, pymes y empresas intermediarias para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, en seis años se concedieron 17,5 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 92 por ciento. Estamos particularmente orgullosos de esa línea porque atrae a las empresas y resulta muy atractiva para sus intereses; gracias a ella, alrededor de 30 empresas han

percibido financiación cada año de estos pasados seis. La tecnificación, la I+D+i, la generación de empleo y la ampliación de instalaciones son algunos de los avances más importantes que se han conseguido.

Una de las características que definen tanto las ayudas para las industrias como las ayudas para la movilización de explotaciones es el hecho de que se financien inversiones productivas. La Administración facilita a los profesionales afrontar actuaciones de mayor coste que las que estarían a su alcance, y con esto se logra una sinergia entre el ámbito público y el privado. También estamos muy satisfechos con las ayudas a las corporaciones locales para el fomento de las infraestructuras agrarias de uso común. Esta línea, dirigida a los ayuntamientos, ha permitido que los municipios tomen la iniciativa para mejorar espacios e instalaciones o incluso adquirir maquinaria útil para el conjunto de agricultores y ganaderos de su localidad; representa, por tanto, un ejemplo de cómo acompañar capacidades y recursos de diferentes Administraciones públicas, contribuyendo a la mejora de la vida de los ciudadanos.

En los últimos cinco años se han repartido casi 7,5 millones de euros a una media de cuarenta municipios por convocatoria. En el marco de los programas agroambientales hemos seguido impulsando la puesta en marcha y el mantenimiento de explotaciones ecológicas. El reverdecimiento y la actividad agraria constituyen unos pilares de la PAC, lo han sido en el periodo financiero prorrogado y lo será en el futuro. La Unión Europea confía en el valor añadido que la producción ecológica aporta a las producciones. En este sentido, las ayudas a la agricultura y a la ganadería ecológica han repartido 6 millones de euros a una media de 270 beneficiarios; el porcentaje de ejecución de esta línea alcanza el 95 por ciento, lo que nos indica el grado de aceptación. Con el fin de asegurar el mantenimiento del patrimonio agroambiental de la Comunidad de Madrid, también se concedieron alrededor de 2 millones de euros a las razas autóctonas en peligro de extinción, con una media de 65 beneficiarios por año y un porcentaje de ejecución del 87 por ciento.

Dentro del objetivo de relevo generacional, en nuestro PDR hemos continuado convocando las ayudas a jóvenes agricultores y ganaderos de entre 18 y 40 años. En 2019 se modificaron las bases reguladoras para incrementar las primas a la primera instalación, atendiendo a la demanda de una parte del sector; crecieron un 74 por ciento para agricultores y ganaderos, de 10.000 iniciales para agricultores pasaron a 17.400, y los 23.000 que existían para ganaderos pasaron a 40.000. En cuatro convocatorias se han concedido 6 millones de euros, que incluyen tanto la primera instalación como los planes de mejora, a una media de 50 beneficiarios por año. La revitalización de nuestras zonas rurales depende en gran medida del afianzamiento de la población más joven.

En cuanto a las ayudas a la agricultura de montaña, se han concedido 2,2 millones de euros a una media de 125 beneficiarios por año, con un porcentaje de ejecución del 81 por ciento. El apoyo a las zonas con especiales dificultades es imprescindible para garantizar la pervivencia de la agricultura y la ganadería en lugares donde el aprovechamiento del entorno mediante esa labor resulta especialmente valioso.

No puedo finalizar esta exposición sin hablar del enfoque Leader. Son tres grupos de acción local: Galsinma, ADI Sierra Oeste y Aracove, que han recibido un total de 8,8 millones de euros dirigidos tanto a la preparación de sus estrategias como a la ejecución de los proyectos contenidos en ellas. A lo largo del periodo, el enfoque Leader recibirá 18 millones de euros, llamados a avivar el emprendimiento, mejorar los servicios de las zonas rurales, reforzar un aprovechamiento del medio compatible con su preservación y consolidar el arraigo poblacional y los negocios familiares.

Antes de concluir, me gustaría incidir en dos cuestiones: la prórroga del periodo financiero y los fondos extraordinarios derivados de la pandemia. Como saben, los 21 Estados miembros de la Unión Europea negociaron una prórroga de dos años de la política agrícola común, de manera que el nuevo periodo financiero dará comienzo en enero de 2023; entre tanto se está aplicando un régimen transitorio dotado por la dirección general con 22,1 millones de euros, que habilitará el mantenimiento en la intensidad de nuestras líneas de ayuda hasta diciembre de 2022. Por otra parte, la pandemia de la COVID-19 dio lugar a la aprobación del programa Next Generation, que ha conllevado un reparto de fondos entre los Estados miembros y la subsiguiente distribución entre las regiones de los fondos adjudicados a España. La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación recibirá 6,6 millones de los fondos IRUE, que servirán, como veremos, para financiar diferentes proyectos de interés. En lo que respecta a los fondos IRUE, se han previsto varios proyectos que serán sufragados con esta financiación: vamos a construir una unidad genómica en nuestro laboratorio de sanidad animal de Colmenar Viejo por un importe de 980.000 euros; también se va a poner en marcha un cuarentenario, cuyo coste asciende a 500.000 euros, y se tratará una apuesta decidida por I+D+i en un momento en el que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer y renovar las infraestructuras sanitarias públicas tanto en salud humana como en animal. La Comunidad de Madrid contará con un sistema de vigilancia epidemiológica dentro de una red de laboratorios con las comunidades autónomas, el Centro Nacional de Microbiología y los laboratorios de sanidad animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; por su parte, el cuarentenario traerá a la región instalaciones de aislamiento y diagnóstico de animales con enfermedades susceptibles de ser transmitidas a las personas. En conjunto, la sanidad animal es básica para la competitividad de las explotaciones ganaderas y su rentabilidad; un adecuado nivel sanitario incrementa la productividad y reduce los costes de producción. Por último, los fondos IRUE van a financiar con 1,8 millones de euros la modernización del regadío de La Poveda, que incluirá la construcción de una planta fotovoltaica; uniremos así los objetivos de eficiencia en el uso de los recursos hídricos y en el uso de las energías renovables.

Espero haberle dado una pincelada de todo lo que ha supuesto, como usted ha dicho, un tiempo importante y largo, que, aunque llevo poco en el cargo, he intentado resumirlo para poder explicárselo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a continuación al turno de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la ilustrísima señora doña Alejandra Jacinto Uranga tiene la palabra; adelante.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor De Oteo; gracias por su exposición. Yo quiero intentar ser también lo más concreta posible para que, luego, en el turno de réplica, nos pueda contestar algunas preguntas.

Precisamente este mes de enero he tenido ocasión de reunirme con varias OPA; he estado reunida con UPA, con Ugama, también con cooperativas de agroecología, y uno de los principales temas que hemos tratado en este encuentro ha sido precisamente el Programa de Desarrollo Rural. Seguramente usted estará al tanto de sus demandas, pero yo voy a tratar de trasladarle las que me han hecho llegar a mí. Sí creo necesario recordar y puntualizar cinco cuestiones prioritarias que pensamos que pudieran impulsarse y reforzarse desde la consejería para, de esta manera, ayudar verdaderamente a los agricultores, a los ganaderos y a todos los municipios rurales que se verían afectados por este programa.

Le voy a comentar los cinco ejes. En primer lugar, respecto a las prácticas agroambientales, sería positivo apoyar a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación, es decir, abogando por el mantenimiento de los sistemas tradicionales de ganadería, como lo hace, por ejemplo, el PDR de Navarra. Otra medida buena para el campo madrileño sería precisamente la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, tal y como lo hace el PDR de Euskadi. También pensamos que habría que caminar hacia técnicas de producción agrícola sostenible, hacia sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano, leñosos, y hacia cultivos de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad, como hacen ya los PDR de Andalucía o Castilla-La Mancha. Otra medida relacionada con las prácticas agroambientales tiene que ver con ser firmes precisamente en la apuesta por mantener sistemas alternativos de lucha química, como hacen también en Cataluña. Y, en último lugar, el fomento de la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura con una mayor centralidad, como hace el PDR en Galicia.

Un segundo eje que, efectivamente, también nos trasladaban las OPA es en cuanto a los canales cortos de comercialización. Urge, desde nuestro punto de vista, retomar y activar la promoción de los productos agroalimentarios de proximidad a través, desde luego, de la venta directa, ferias y mercados locales y, en concreto, a través de la medida M04 del propio programa; esto se traduce en inversiones en activos físicos, y un ejemplo a seguir, desde nuestro punto de vista, es precisamente el de Valencia. Aquí mismo teníamos un programa que más o menos funcionaba, que era el mercado de productores, que tenemos la información de que debido a la COVID su actividad se paró, se mermó o no está en pleno rendimiento; no sabemos exactamente por qué ha sucedido eso, mientras otras cuestiones siguen, digamos, en funcionamiento en esta comunidad.

Una tercera línea sería el desarrollo de las pequeñas explotaciones agrarias empresariales. Nuestra región, que, evidentemente, es mayoritariamente urbana, sigue relegando a aquellos madrileños y madrileñas que desean impulsar una explotación pequeña, con su consecuente conservación y mejora de los recursos naturales, y lo cierto es que el declive de la actividad agraria en la Comunidad de Madrid está afectando de lleno a la actividad de estas pequeñas y medianas

explotaciones, fundamentalmente en la generación de actividad económica y empleo; es por ello que sería vital, desde nuestro punto de vista, que esta consejería colocara un poco a estas pequeñas explotaciones en primer plano mediante ayudas destinadas a la creación de este tipo de empresas, como hace Galicia. Lo cierto es que estas ayudas actualmente son nimias en esta región, pero lo cierto es que desde las organizaciones profesionales agrarias nos trasladaban que, por ejemplo, el plan Terra, que fue vendido en su momento como una simplificación de toda la burocracia que tienen que atravesar todos los agricultores y ganaderos, en realidad se ha quedado bastante lejos de conseguir su verdadero objetivo, al igual que la ausencia de convenios de seguros agrarios de la Comunidad de Madrid. La cuestión es que pensamos que desde su consejería deberían sacar órdenes de mejora, pero teniendo en cuenta que lo anterior no está resuelto. Otro de los problemas que nos trasladaban los ganaderos fundamentalmente y los agricultores es que todas las personas que quieren impulsar pequeñas explotaciones agrarias tenían dificultades con todo lo que genera el CAP - coeficiente de admisibilidad de pastos-.

En cuarto lugar, en relación con la cooperación entre pequeños operadores y tomando un poco el pulso de la anterior medida de desarrollo de las pequeñas explotaciones, pensamos que hay que fomentar las relaciones entre los pequeños actores implicados, organizando procesos de trabajo en común, para compartir instalaciones y recursos y mejorar el desarrollo y la comercialización de servicios turísticos relacionados también con el turismo rural. El canal de venta MadridRural, bajo el paraguas del plan Terra, pensamos -corríjanos si nos equivocamos- que sigue aún sin arrancar.

Y, luego, la eterna asignatura pendiente, que también nos lo trasladaban, es la cuestión de la formación. Pensamos que hay que aumentar el presupuesto destinado a acciones de formación, en concreto estableciendo contenidos vinculados con los objetivos del PDR como son las acciones formativas exigibles o habilitantes para el ejercicio profesional y para el acceso a ayudas de desarrollo rural, formación también en normativas aplicables y ayudas y subvenciones, contenidos con criterios de sostenibilidad medioambiental...; en definitiva, incorporando las nuevas tendencias que proceden de la política agraria de la Unión Europea.

Esto es lo que nos han trasladado las OPA. Yo hoy soy mera intermediaria, y le pediría encarecidamente que se diera cumplimiento a estos mandatos.

Quiero hacerle algunas preguntas que también nos trasladaban y que no me ha parecido que las haya contestado anteriormente. Que nos diga la cuantía exacta que cobra la Comunidad de Madrid de la PAC y cuántos adjudicatarios PDR hay; eso por un lado. También quería saber -creo que lo ha dicho, ha dicho 6 millones, pero quiero que me lo confirme- cuántos recursos adicionales va a tener la Comunidad Madrid estos años 2021 y 2022 precisamente del IRUE para apoyar la recuperación de la COVID; creo que ha dicho que 6, pero quisiera que me lo confirmase. Y otra de las preguntas que nos formulaban también los agricultores y los ganaderos es por qué es tal la opacidad que hay con las ayudas agroambientales destinadas a los jóvenes, a esos jóvenes que deciden dedicarse a esto, y son menores de 40 años; ellos nos decían que les costaba mucho obtener esa información.

Por último, ya para terminar, recientemente conocíamos que la Comunidad de Madrid -lo han denunciado también algunas de las OPA- había subvencionado con fondos del PDR a empresas no pequeñas ubicadas en determinados polígonos industriales, como pueden ser Aperitivos Medina, Carpisa Foods o Industrias Lácteas del Jarama, con unas cifras bastante ingentes del presupuesto, y no sabemos muy bien a qué se debe este desvío de fondos, que, desde nuestro punto de vista, deberían revertir en el Madrid rural, al que estamos tratando de proteger precisamente con el Programa de Desarrollo Rural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra su portavoz, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Agradecer al Grupo Más Madrid que traiga esta comparecencia, porque es importante. El Programa de Desarrollo Rural es el segundo pilar de la PAC y tiene la importante función de mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, su sostenibilidad económica y ambiental, así como mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.

Lo primero que quiero hacer es sumarme a la crítica que ha hecho el señor Sánchez de que ustedes no publican información en el Portal de Transparencia. Al final, el único informe del comité de seguimiento es del año 2019; estamos ya en 2022, y no sé por qué no cuelgan esos informes y por qué tenemos que andar por ahí yendo a fuentes del Gobierno de España o a organizaciones agrarias para que nos den la información que ustedes deberían publicar. Claro que, si al final uno ve los datos oficiales de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Madrid, a lo mejor uno entiende por qué no publican los datos, porque la verdad, señor director general -y esto no será responsabilidad suya, que acaba de llegar-, es que los datos de ejecución son bastante preocupantes, e imagino que usted lo sabrá; al menos los datos oficiales, porque luego ustedes andan por ahí diciendo que no, que no, que la ejecución es mucho mayor, pero, como ha dicho el portavoz de Más Madrid, el señor Sánchez, ahora mismo tienen una ejecución de un 52,99 por ciento, a 23 de enero, que es la última información que hemos podido conseguir, y, por tanto, les queda pendiente de ejecutar un 47 por ciento, que equivale a 56,7 millones de euros, y les queda a ustedes menos de un año. Esto tenía que haber acabado en 2020, pero como hay esa prórroga de la regla N+3 famosa, pues tienen ustedes hasta 2022 para hacerlo; me gustaría saber si piensan ustedes que lo van a terminar de ejecutar.

Yo quisiera centrarme en las causas de esta mala ejecución. Al margen de que ustedes gestionen mal o sean lentos, también hay una serie de causas que para nosotros están contribuyendo a que la ejecución del Programa de Desarrollo Rural no sea todo lo buena que tendría que ser. Ustedes a lo mejor dirán que no se presentan más solicitudes o tal, pero la realidad es que cuando hablo con los agricultores y los ganaderos de la Comunidad Madrid -y les aseguro que visito muchas explotaciones-, porque la inmensa mayoría de ellos han hecho inversiones, han montado queserías, han hecho ampliaciones, y les pregunto si han pedido una ayuda del Programa de Desarrollo Rural me dicen que no, iporque la mayoría no las piden!, y todos te dicen lo mismo: no, mire, es que no me

compensa; sinceramente, prefiero ir al banco, prefiero endeudarme. Y es que el marasmo burocrático que te encuentras al final desincentiva a muchísima gente a hacerlo, y ustedes deberían ser conscientes, porque, por mucho que diga que muchas son normas europeas que vienen de Bruselas, hay muchas cosas que ustedes podrían desregular, flexibilizar o suavizar, como el tema de las calificaciones urbanísticas. Yo confieso que cuando se modificó la Ley del Suelo estaba confiado en que muchas de estas inversiones y actuaciones iban a poder tramitarse por declaración responsable, y no ha sido así.

Quisiera comentar algunas otras cosas. En cuanto a las ayudas de jóvenes agricultores, han sacado cuatro, pero es que ha habido años que no las han sacado, y eso es responsabilidad de ustedes. Ustedes piden acreditar una solvencia económica suficiente, y yo le digo: vamos a ver, el que tiene solvencia económica a lo mejor es que no necesita las ayudas del Programa de Desarrollo Rural porque tiene capacidad de financiación. En fin, son trabas que nosotros no entendemos. Sacan tarde las convocatorias y, luego, al agricultor y al ganadero le dan un mes para que acredite y justifique, y ustedes se duermen en los laureles durante todo el año hasta que publican las convocatorias.

En cuanto al fomento de la industria agroalimentaria, la verdad es que coincido bastante con algunas cosas que ha dicho la portavoz de Podemos. Yo he dicho muchas veces -usted a lo mejor no porque no estaba en esta comisión, pero los que están aquí sí me han escuchado- que es un fraude a la PAC y al Programa de Desarrollo Rural que las ayudas a la industria agroalimentaria vayan a entidades o a empresas que no están ligadas al mundo rural; esto es un fraude. Y aquí su antecesor reconoció que el 75 por ciento de los fondos que tienen para este programa de modernización de la industria agroalimentaria están yendo a empresas que están en la corona metropolitana, que están en polígonos industriales pero que no están en el mundo rural, y eso a nosotros nos parece impresentable y que ustedes tienen que corregirlo, porque eso no desarrolla ruralmente nada.

Luego, y sobre todo, lo de las trabas administrativas y urbanísticas. Ustedes, después de la reforma de la Ley del Suelo, sacaron la Orden 899/21, donde sacaban pecho de que había diecinueve casos para los que ahora mismo ya no había que pedir calificación urbanística. La verdad es que cuando me las he leído me he puesto colorado de vergüenza, porque, de verdad, ustedes solo permiten que en el campo, por declaración responsable, se hagan cuestiones desmontables, portátiles y sin cimentación; es que un labrador no se puede hacer una caseta de aperos de obra sin calificación urbanística!, que tardan ustedes -y lo saben- dos y tres años en darla. Entonces, yo no entiendo, sinceramente, por qué no son ustedes un poquito más ambiciosos, por qué no delegan más en los ayuntamientos y quitan esa burocracia de la calificación urbanística en cuestiones menores. ¿Sabe lo que pasa? Que muchos agricultores y ganaderos pierden los fondos porque no les llega la calificación urbanística; hacen ahí un círculo vicioso que al final les está torpedeando la propia ejecución del Programa de Desarrollo Rural. Para que un ganadero pueda hacer un porche para guardar unas pacas de paja no creo yo que necesite una calificación urbanística; sinceramente, no lo creo. Yo creo que en eso tendrían que ser ustedes muchísimo más ambiciosos. Invernaderos sin cimentación. ¡Si es que cualquier invernadero necesita una mínima cimentación!; si no, sale volando.

¡Es que eso no existe!, salvo un invernadero para poner cuatro geranios; si es algo profesional, ¡no puede ser! Silos portátiles desmontables y sin cimentación, colmenas portátiles... ¡Todo es así!

Entonces, sinceramente, tienen que darse cuenta de que tienen que quitar mucha burocracia -esto también lo ha dicho la portavoz de Podemos, y me ha hecho gracia, porque parece que ustedes están siempre al revés- para que de verdad el Programa de Desarrollo Rural se desarrolle de otra manera y para que el dinero llegue al campo madrileño y no se pierda, que es lo que va a pasar por el camino por el que vamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Cristina González Álvarez; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, doy la enhorabuena al director de Agricultura. Como han planteado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la comparecencia que ha traído hoy aquí Más Madrid -a quien damos las gracias por ello- es, en parte, para que el Gobierno regional nos explique el grado del cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, porque, ciertamente, nos vamos a la página y no estamos encontrando ningún tipo de información; por lo tanto, creemos que la transparencia en este caso brilla bastante por su ausencia. Nos gustaría que constara en acta que este grupo parlamentario quisiera que le hicieran llegar una ejecución del PDR de los años 2020 y 2021.

Como bien aparece en el presupuesto de 2022, se plantea una continuación del actual PDR para este año y, por otro lado, también aparece un programa que cuenta con la cofinanciación del fondo europeo agrícola de desarrollo rural y del Gobierno de España -que parece que les cuesta pronunciarlo- que se ha repartido entre las distintas comunidades autónomas, utilizando indicadores económicos, medioambientales, territoriales, relacionados con los tres objetivos de la política de desarrollo rural, que son la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima y desarrollo territorial equilibrado. Con cargo a este presente programa presupuestario se realizan todas las labores de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, así como la gran mayoría de las acciones previstas en el mismo, ya sea en forma de subvenciones o de inversiones directas de la Administración, y son precisamente estas las que nos gustaría que ustedes nos desgranaran.

Planteaban ustedes una serie de prioridades, desde fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación hasta mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y sostenibilidad, fomentar circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales, para mejorar la organización de la cadena alimentaria, restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono, fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales, y como prioridad sexta planteaban fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Además, como usted ha mencionado, cuando se aprobó este PDR en 2015 y después en 2018 nadie hacía prever la que se nos venía encima con la crisis de la COVID-19 y, por supuesto,

sus consecuencias en el sector agrícola y en las zonas rurales, y de esta manera se ha incrementado también con más presupuesto debido a esta situación; por lo tanto, nos parece lógico también saber cómo se están gestionando estos fondos por parte de la Comunidad de Madrid y cómo está repercutiendo en las distintas zonas rurales de nuestra región, también a través de los distintos gestores que se han ido desarrollando en las diferentes actuaciones.

Ustedes, además, han definido catorce medidas vinculadas a las prioridades, que engloban un total de cuarenta y cinco tipos de operación; nos gustaría que nos pudiese explicar un poco más pormenorizadamente su ejecución, a ser posible, tanto por medidas como por tipos. Además, ustedes plantearon también para llevar a cabo este programa un análisis previo donde hacían referencia a un DAFO, y sí que nos parece importante que cuando alguien realiza un DAFO, en las debilidades y en las amenazas, normalmente se compromete en tiempo y en un presupuesto también concreto para llevar a cabo esas debilidades y amenazas; nos gustaría saber cómo están tratando estas medidas para poder paliar esas amenazas y esas debilidades, entre las que podríamos comentar el envejecimiento del sector, la falta de relevo generacional en la actividad, escasa modernización y competitividad de las explotaciones agrarias, baja tasa de incorporación de la mujer, falta de marca que identifique productos producidos en Madrid, conflictos entre diversos sectores cuyos intereses confluyen -ganaderos, cazaderos y sector ambiental-, pérdida de usos tradicionales con influencia en la gestión del territorio en las zonas rurales del norte, suroeste y sureste de la Comunidad de Madrid, desequilibrios territoriales entre distintas zonas rurales de la Comunidad de Madrid -norte, suroeste y sureste-, y despoblación en función de las distintas zonas rurales.

Echamos de menos, como le comentaba antes, que toda esta información pueda ser pública, y más viendo que ustedes habían publicado en uno de sus informes que los objetivos que perseguían en materia de información y comunicación tenían que ver con dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas, también dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto con la autoridad de gestión; también hablaban de la importancia de la materia de información para garantizar la máxima difusión del programa, su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha, así como apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad; también hablaban ustedes de poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR, minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios, obtener retroalimentación a través de las labores de información y señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financieras. Es por tanto que nos sorprende todavía más, cuando ustedes plantean que es tan sumamente importante dar este tipo de información, que hayan dejado de hacerlo y no hayan dado ninguna explicación al respecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor De Oteo, por el informe que nos ha dado, que creo que es bastante completo, y le agradeceríamos, si es usted

tan amable, que nos lo pasara para poder contar con él y no tener que estar transcribiendo sus palabras del audio de la sesión, porque realmente esta es la información que uno esperaría encontrar en la página web de la consejería; no solamente esta sino bastantes más cosas, porque, por ejemplo, he tenido que ir directamente a la base de datos nacional de subvenciones para ver cuáles son las convocatorias, las que se han dado y las que no, y esa es una información que, desgraciadamente, en la página web de la Comunidad de Madrid no se encuentra.

No ha dicho usted nada respecto al grado de ejecución, que yo creo que es la preocupación principal que hemos expresado todos los presentes sobre el actual PDR, un 53 por ciento a un año vista de su cierre. Es verdad que ahora está esa prórroga, que le he entendido que lleva aparejado un presupuesto adicional de 22 millones de euros, ¿puede ser? *(Pausa.)* Bueno, pues mejor me lo pone; no solamente es lo que les queda por gastar sino además otros 22 millones de euros. ¿Cómo van a hacer para ejecutar esto? Porque, la verdad, como he dicho anteriormente, los antecedentes de la Comunidad de Madrid en materia de PDR son nefastos, fue la peor región de toda España en materia de ejecución del Plan de Desarrollo Rural anterior; entonces, creo que necesitaríamos una explicación al respecto.

Luego, efectivamente, hay convocatorias que han tardado años en salir. Este año, por primera vez, sale la convocatoria de aves esteparias vinculadas..., ¡que han tardado ustedes seis años en sacar esta convocatoria! Han tardado seis años en sacar la convocatoria para la modernización de regadíos y, cuando la sacan, van y la ponen a once días. ¿Usted cree que con once días se puede presentar un proyecto de modernización de regadíos?

Nosotros pensamos que hay una cuestión principal en todo este asunto, que es lo que finalmente provoca que ustedes vayan tan retrasados en la ejecución del PDR con respecto a las demás comunidades autónomas y que no se terminen de ejecutar las cosas, que nos saltemos convocatorias, como pasó en 2019 con la convocatoria de la incorporación de jóvenes, porque estaban ustedes precisamente cambiando las cuantías de la subvención; ¡pero eso no es excusa! Por cambiar una cuantía de la subvención, los jóvenes que ese año salían de cuentas -para entendernos- no pudieron pedir la subvención. ¿Cómo es posible que esto le pueda pasar a la Comunidad de Madrid? Pues yo le digo por qué es posible: porque no tienen ustedes personal funcionario suficiente - ¡esa es la razón principal-, y yo, año tras año, presupuesto tras presupuesto, se lo vengo preguntando, y no hay solución a esto. O la Comunidad de Madrid se toma en serio la agricultura y empieza a poner personal a trabajar en esto, ¡o así vamos!, con las delegaciones de Agricultura trabajando a tiempo parcial, con delegaciones de Agricultura que dicen que, como están teletrabajando, ¡no pueden visitar las explotaciones! ¿Qué le parece a usted, señor director, que el personal de una delegación diga que porque está teletrabajando no puede visitar una explotación que necesita un asesoramiento? Hay una burocracia infame, y en esto tengo que estar de acuerdo con el señor de Vox; ¡es que es así! Y, luego, resulta que cuestiones claves para esta región como son los invernaderos ¡son todos ilegales!, ¡todos los invernaderos de la Comunidad de Madrid están ilegales!, ¡siguen ilegales! Llevamos años así y no se arregla. ¡Que las colmenas necesitan calificación urbanística! ¡Pero qué diablo ha dado la vuelta a este tema!

Yo también quería detenerme en un par de cuestiones que creo que son de la máxima importancia. Una ya se ha comentado: no es desarrollo rural dar subvenciones a la gran industria agroalimentaria del cinturón metropolitano de Madrid; pero aún digo más: no es desarrollo rural dar 481.000 euros de subvención a Sediasa, que, para quien no lo sepa, es una empresa del Grupo Fuertes El Pozo, este que ha estado tan de moda últimamente con el tema de las macrogranjas. La subvención más importante del año 2021 de la Comunidad de Madrid se la han dado a Sediasa, 481.000 euros de 3 millones -o sea, el 18 por ciento de las subvenciones han ido a esa única empresa-, pero luego está Carpisa Foods, que también se ha comentado, Aperitivos Medina, que está muy bien, pero que son fábricas de bolsitas de anacardos; es decir, ¿qué tiene que ver esto con el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid? Insistimos, para el próximo PDR esto se tiene que corregir porque las subvenciones tienen que estar auténticamente vinculadas al desarrollo rural de la Comunidad de Madrid, y es tan fácil como decir que la materia prima de esas industrias agroalimentarias tenga su origen en la Comunidad de Madrid.

¡Y qué decir de la agricultura ecológica!, en la que Madrid tiene uno de los porcentajes peores de toda España. La media española es del 10 por ciento de la superficie agraria útil; en Madrid es del 3 por ciento y solamente 5.800 hectáreas de cultivos, y esto, por supuesto, tiene que ser corregido, igual que las ayudas para la incorporación de los jóvenes, que son ridículas en el caso madrileño, con una afluencia de beneficiarios muy muy pequeña.

Hay un montón de cosas que corregir, señor director general, y lo que queremos saber es si para el próximo PDR se van a corregir todas estas cuestiones. Nada más y gracias por su paciencia, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la parada doña Miriam Bravo Sánchez; adelante.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor director general, por acudir a esta comisión para contarnos cuál es el grado de ejecución de los planes de desarrollo rural del periodo 2014-2020.

El objetivo fundamental de estos planes, como ustedes saben, es fomentar el crecimiento inteligente y sostenible de las explotaciones agroganaderas, de los ayuntamientos rurales, de los grupos de acción local, pymes e industria alimentaria, entre otros. Cabe destacar, como ha reseñado el director general, que las líneas estratégicas pasan por impulsar la transferencia de conocimiento, la innovación de los sectores agrarios y de estas zonas rurales, la gestión forestal, y por mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, la competitividad de todo tipo de agricultura, así como la promoción de tecnologías innovadoras. Importante es también el fomento de la organización de la cadena alimentaria, la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, además de la restauración, la preservación y la mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, todo ello, por supuesto, promoviendo

la eficiencia de los recursos y la transición hacia una economía verde sostenible en zonas rurales, que es lo que ayuda a fijar la población y a luchar contra el reto demográfico.

Sin duda, la modernización de la actividad agraria regional es un aspecto fundamental, y, por ello, la Comunidad de Madrid, nada más comenzar este año, ha destinado 12 millones de euros a la modernización del sector agropecuario, que viene a completar la competitividad del sector bajo esa premisa de la protección del medio rural. Este presupuesto se ha enfocado a proyectos para la mejora de las estructuras agrarias y el incremento de su productividad, pero también se ha orientado a que microempresas, pymes y empresas intermedias puedan actualizar sus procesos de transformación, comercialización o desarrollo de productos con el objetivo de acrecentar la calidad de los alimentos regionales desde su elaboración, así como avanzar la seguridad laboral, la higiene y el bienestar de los animales. Asimismo, el Gobierno regional ha invertido 800.000 euros en facilitar la contratación de nuevos seguros agrarios y para la regularización de las pólizas vigentes; una medida que, por cierto, estaba incluida en el plan Terra de ayuda al sector primario que desarrolló el Ejecutivo autonómico, con la que se pretende que agricultores y ganaderos tengan cobertura ante posibles riesgos ambientales para garantizar, en la mayor medida posible, la viabilidad de sus explotaciones. Estas ayudas se suman también a los 6 millones de euros que ya la Comunidad de Madrid destinó, en los convenios que comenzaron en 2014, a los grupos de acción local, de modo que estos puedan continuar con tareas de dinamización social y económica en las zonas más desprotegidas de la región en los próximos cuatro años. Por cierto, la mayor parte de estas acciones, además, están encaminadas a implementar medidas medioambientalmente sostenibles para generar empleo y fijar la población, y, como ha mencionado el director general, se han destinado recursos a asociaciones de desarrollo rural en la comarca de Las Vegas, en la Sierra Norte de Madrid y en la Sierra Oeste de Madrid.

Además, en su afán por ayudar al sector, la Comunidad de Madrid ha cumplido con la totalidad de las iniciativas que activó para paliar los efectos de la borrasca Filomena en el sector primario, destinando un paquete de once medidas, con una inversión de 16,2 millones de euros, para mitigar los daños ocasionados en las explotaciones agrarias hace un año, que estaban valoradas en 9 millones de euros. Frente a las pérdidas de los agricultores y ganaderos, el Gobierno regional activó con celeridad un paquete de ayudas para apoyar al sector alimentario y al sector primario, dejando claro que el campo y la industria asociada son una prioridad para la Comunidad de Madrid; así, se establecieron cuatro bloques de actuación: el primero, con una dotación de 10,5 millones de euros, para que los trabajadores del campo pudieran reponer las infraestructuras y las maquinarias dañadas por la nevada y facilitar a las industrias agroalimentarias la modernización de sus instalaciones; el segundo, con 2,7 millones de euros, para facilitar la financiación a pymes y autónomos en condiciones ventajosas a través de avales que costearan los gastos generales, así como préstamos que aportaran la liquidez suficiente, y, dentro de este apartado, por cierto, una segunda línea orientada a fomentar la contratación de seguros agrarios para que el mayor número de agricultores y ganaderos tuvieran cubierto este tipo de daños ante la posibilidad de nuevos fenómenos atmosféricos adversos; el tercero, dotado con 3 millones de euros, para la puesta en marcha de medidas económicas y fiscales, enmarcadas dentro las estrategias de desarrollo local, para mejorar los servicios públicos, apoyar a

emprendedores, mejorar la comercialización de productos y estimular el desarrollo de nuevos proyectos en los municipios rurales, y, por último, se aprobaron actuaciones conjuntas para el sector del olivar, especialmente dañado en aquellos días, y para ello se donaron 15.000 plantones de olivo y se ofreció asistencia técnica a los olivareros a través del servicio AGROasesor.

Sin duda, como estamos refiriendo, el sector agrícola y ganadero es estratégico, así como su aportación a la economía, al desarrollo rural y al medio ambiente, por lo que hay que garantizar el desarrollo rentable de su actividad productiva, y cabe recordar la inestimable aportación que tuvo este colectivo durante la pandemia, permitiendo que llegaran los alimentos a mercados y supermercados y otros establecimientos para que estuvieran abastecidos, además de su contribución a la desinfección con tractores de las calles en el foco de la pandemia en marzo de 2020; una ecuación en la que no nos podemos olvidar del plan Terra, que se dotó con 100 millones de euros, y con la puesta en marcha de cincuenta medidas dirigidas a agricultores y ganaderos, a lo que hay que sumar la financiación de inversiones adaptadas con estándares europeos orientados a aumentar la competitividad. Este plan, así como las subvenciones compensatorias de Filomena, se complementaron en abril de 2021 con un plan de choque para abordar la situación a la que se enfrentaba el campo madrileño con motivo de la COVID-19, con medidas económicas, fiscales e iniciativas para promocionar los productos locales, impulsar canales alternativos de comercialización y facilitar trámites administrativos.

Por supuesto, cabe mencionar la participación del Imidra, del que dependen los grupos operativos de investigación agroecológicos, que trabajan desde 2017 en la agricultura agroecológica aplicada a la innovación de la agricultura dentro del desarrollo rural de los planes de desarrollo rural 2014-2020 en la región. Así, desarrollan proyectos pioneros como los modelos de gestión sostenible en la producción de alimentos saludables, de lucha contra el despoblamiento rural, la contaminación atmosférica, la erosión de los suelos agrarios y la reutilización de residuos orgánicos a través de la economía circular; proyectos de marcada innovación social y con una actitud responsable con el entorno. Por tanto, no podemos por menos que felicitar a su dirección general, también al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, por todas y cada una de las ayudas que se están destinando al entorno rural, de las que viven 7.800 agricultores y 4.900 ganaderos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en este momento el señor De Oteo por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Intentaré contestar a toda la batería de preguntas que se han hecho; sé que es un tema bastante extenso, pero intentaré dar contestación a todos, y pido disculpas de antemano por si a alguna no puedo dársela por falta de tiempo.

Empezamos con la portavoz de Podemos. Sobre las cuestiones que las OPA les han puesto de manifiesto, decirle que cada una de ellas puede encontrar una línea de subvención o una línea de

actuación en el plan Terra que da respuesta a cada una de las exigencias, que no son nuevas y que el campo y la ganadería madrileñas lleva haciendo mucho tiempo.

Hablaba también la portavoz, así como otros portavoces, de los circuitos cortos de comercialización. Estamos a punto de sacar otra subvención más, pero tengo que recordar que el Día de Mercado está abierto, se hace el primer sábado de cada mes -me parece que este sábado toca mercado-. En diciembre, una de las primeras cosas que hice fue visitarlo, porque creo que es importantísimo dar visibilidad a un sitio a donde los productores primarios van directamente, a la gran urbe, a vender. Existe el mercado itinerante, y no se ha parado, excepto en el año 2020 por razones obvias. Este año estamos firmando el convenio para hacer otro mercado itinerante, con un presupuesto de 120.000 euros y unas actuaciones en más de veinte municipios.

En cuanto al plan Terra, habla usted de burocracia. Bueno, estamos intentando todo lo contrario, y la primera actuación del plan Terra era eso: minimizar la burocracia que las industrias agroalimentarias, el campo, los agricultores y los ganaderos tienen que hacer.

Puedo estar de acuerdo incluso con el portavoz de Vox. Estamos poniendo en funcionamiento AGROasesor, MadridRural o Marketplace, sobre todo para asesorar y acercar los productos de la marca M -recuerdo que tienen ya la marca M- para poder ponerlos en valor. Les recuerdo que se ha firmado un convenio con el canal Horeca y con todas las grandes superficies para que haya líneas donde se expongan productos madrileños -se firmó estas navidades-. Y decía que podía estar de acuerdo con el portavoz de Vox en cuanto al tema de los invernaderos, en que hay que dar una vuelta a la agilización de la burocracia; hay que ampliar la bajada de la carga burocrática a la hora de hacer instalaciones en el campo. Al final es una normativa fuerte de Urbanismo, y es verdad que hay que darle una vuelta más y que no vale solamente con que tengamos un invernadero sin cimentación, como usted dice.

La cooperación de los pequeños productores. Eso se llama cooperativas, y ahí tenemos un proyecto con UCAM, que ha hecho un balance de situación de cómo están las cooperativas madrileñas. Hace pocos meses hubo una fusión de cooperativas, que no es fácil; no es fácil el cooperativismo, y menos aún la unión de cooperativas. Estamos en ello, y les presentaremos un informe, cuando UCAM nos lo presente en los próximos días, de cómo está el sector de las cooperativas en Madrid.

En cuanto a formación, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, el Imidra -creo- está haciendo un trabajo importante en temas de formación, en temas de asesoramiento a agricultores, en temas de mejoras y recuperación de líneas genéticas de tomates y de otra serie de productos...; en fin, se está haciendo un trabajo bastante importante.

Me hablan ustedes de jóvenes. Creo que si hay una línea de la que estamos orgullosos es la de jóvenes. El problema es que en 2019 -lo ha dicho el portavoz de Más Madrid- no se sacó la línea, no hubo convocatoria, ya que se estaban modificando las bases, y el problema es que las bases, cuando afectan a un PDR, tienen que hacerse con todo el trámite burocrático -creo que no hace falta

explicárselo a usted, que lo conoce perfectamente- que tenemos para modificar las bases en la Comunidad de Madrid, y además tiene que ser mandado a la Unión Europea para que sea validado; parece que es fácil porque es simplemente cambiar una serie de números, pero la burocracia hizo que no se presentase, y ahora estamos pasando de los 2 millones que se pusieron en la línea del año 2018 a los 3,2 millones que se han dado en el año 2021. En el año 2022 también vamos a sacar la línea de jóvenes y seguiremos apostando porque no solo se haga en el momento de la implantación, porque sabe que esa línea se parte en dos, tanto la implantación como la inversión, para que puedan hacerlo.

A colación de esto, quisiera explicar algo que ha dicho el portavoz de Vox acerca de la justificación económica que tienen que dar los agricultores para optar a una subvención. Tiene una explicación sencilla: si no hay algo que justifique que la persona que está pidiendo una cosechadora, un tractor, que puede estar valorado en más de 140.000 euros, como usted conoce, tiene un poder adquisitivo, no tiene la posibilidad de comprarla, y nos hemos estado encontrando en convocatorias anteriores con que, una vez que ha sido concedida una línea a ese agricultor, se ha echado para atrás porque no podía comprar esa maquinaria. Aquí a nadie se le está pidiendo que en la cuenta bancaria tenga esa cantidad de dinero, pero sí que tenga un respaldo de una entidad financiera para que le pueda dar un crédito y así poder hacer la compra de esa maquinaria, no que usted tenga ese dinero en el banco, repito, y creo que la justificación es esa, porque nos hemos encontrado muchas veces con esa situación, y, una vez adjudicada y asignada esa línea a un agricultor, si se echa para atrás, al final la línea se pierde y ya no se le puede dar a otra persona. Además, intentamos ayudar a todo el mundo que, a la hora de solicitar la subvención, tiene algún problema; le ayudamos y le asesoramos para que pueda llevarlo a cabo.

Han hablado todos del Portal de Transparencia y de la información exacta que existe en la Comunidad de Madrid. Me comprometo a mirarlo, me comprometo a mejorarlo, porque los datos están. El problema del que estamos hablando de descompromiso y de que pierde fondos europeos la Comunidad de Madrid al final es un mantra que viene de lejos, se refiere a lo sucedido en el periodo de programación 2007-2013. Ahora mismo, y a pesar del retraso del comienzo en la actuación del PDR -recuerdo que empezó en diciembre de 2015 y hasta principios de 2017 no se empezaron a dar realmente las ayudas porque las bases son complejas; se tuvieron que realizar, ejecutar y dar el visto bueno de Europa-, con mucho esfuerzo y tesón se han conseguido evitar descompromisos al final de cada año; no ha habido ningún año en este PDR 2014-2020 en el que hayamos entrado en descompromiso. Hoy, la previsión es ejecutar todos los fondos europeos, incluidas las cantidades adicionales para el periodo transitorio 2021-2022, y los fondos del instrumento de recuperación de la Unión Europea para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia. En la Comunidad de Madrid se emplea un sistema para la gestión de ayudas consistente en adelantar los fondos y recuperarlos posteriormente; los porcentajes que cofinancian Feader, la Unión Europea y la Administración General del Estado. Otras comunidades autónomas prefieren no abonar las ayudas hasta contar con los fondos europeos. La ventaja más interesante de nuestro sistema es la posibilidad de realizar antes los pagos a los agricultores. Madrid da prioridad a la entrega de ayudas a los agricultores adelantando el dinero de sus presupuestos y deja para un segundo momento la justificación de entrega de fondos de la Unión Europea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Oteo, ha superado ya su tiempo; le queda otro turno después.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Bien. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. Hay un turno de réplica ahora mismo para ustedes... *(Rumores.)* ¡Sí, señoría, sí!; estoy con el Reglamento. Es un turno para aquellos que deseen utilizarlo -usted no tiene por qué utilizarlo si no quiere; esto es libre- por tres minutos, de menor a mayor, que se inicia por Unidas Podemos; doña Alejandra Jacinto Uranga, ¿lo va a utilizar? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Íñigo Henríquez de Luna...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¡Yo sí lo deseo!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Me lo imaginaba!, ¡me lo imaginaba!; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. A mí estos temas me interesan mucho, ya lo saben, estoy muy implicado, y me gustaría que algunos comentarios que se han hecho por parte del director general tuvieran algún tipo de réplica por mi parte.

Se ha comentado aquí por parte de Más Madrid el tema de los regadíos. A mí, por falta de tiempo, se me ha quedado pendiente; lo tenía aquí apuntado. El tema del regadío en la Comunidad de Madrid es muy importante, señor director general, y ustedes no se lo están tomando en serio. Yo no digo que sea culpa suya, porque usted acaba de llegar, pero es que en los dos años anteriores ha habido cero inversiones en regadío financiadas por el Programa de Desarrollo Rural, y eso está en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General; es decir, ustedes no están financiando algo que es absolutamente esencial en la Comunidad de Madrid porque en cerca del 90 por ciento de la superficie regable de la Comunidad de Madrid se utilizan unas técnicas de riego que hoy en día ya no se usan en ningún sitio, que es la inundación, el riego a manta. Nosotros tenemos que modernizar nuestros regadíos para ahorrar en agua y para que ese ahorro de agua pueda servir precisamente para que incluso se puedan poner en riego otras zonas que ahora mismo no lo tienen, porque el regadío, al final, es riqueza, desarrollo rural, creación de puestos de trabajo; es una agricultura mucho más intensiva en mano de obra, que fija más población al territorio, y es algo positivo; pero, claro, si ustedes no sacan planes de modernización de regadíos, ni los que tienen que asumir ustedes como Comunidad de Madrid en infraestructuras de uso común, ni tampoco las que hacen los agricultores por su cuenta con financiación del Programa de Desarrollo Rural, ¿qué renovación o modernización de los regadíos madrileños se va a hacer?

El tema del Día del Mercado, de la Cámara Agraria, me parece simbólico. Nosotros lo hemos dicho muchas veces: lo que tienen que hacer ustedes es conseguir que en la Comunidad de Madrid haya mercados de productores a lo largo y ancho del territorio de la Comunidad de Madrid de forma

estable, no un día al mes sino un día a la semana, en municipios rurales, porque, además, eso puede ser una fuente de atracción turística para mucha gente, que en un momento determinado puede tener la oportunidad de comprar productos locales de buena calidad y a buen precio, y eso sí que es un canal alternativo que puede también ayudar a la economía local de manera importante.

Sobre la justificación económica o la solvencia económica, yo doy la vuelta a su argumento, y es que, a lo mejor, un joven agricultor o alguien que quiere hacer una inversión que le supera su capacidad económica y no tiene solvencia porque el banco no se la da, si ustedes le dan la ayuda, puede ir al banco y obtener esa financiación complementaria; ies que es al revés! Si ustedes piden que todo agricultor o ganadero sea solvente financieramente para recibir la ayuda, se crea un círculo vicioso que hace que mucha gente no pueda acceder a ese tipo de ayudas. Los ganaderos y los agricultores con los que yo hablo no hacen la inversión si la Comunidad de Madrid no les da la ayuda, ino lo hacen!, porque no tienen capacidad económica para hacerla; por tanto, si no tienen capacidad económica es que su solvencia no es suficiente para acometer esa inversión sin la ayuda del Programa de Desarrollo Rural, y por eso es importante que ustedes eso lo traten con flexibilidad y no lo conviertan en una nueva traba burocrática que desincentive la petición de las ayudas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna; había superado ya su tiempo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente; no voy a agotar mi tiempo. Simplemente quería hacerle alguna pregunta más concreta, y una de ellas es qué va a hacer la Comunidad de Madrid para gestionar los recursos existentes para que puedan repercutir positivamente en las zonas rurales de la región, que realmente no les sobre dinero y deje de ser un mantra, es decir, que ustedes demuestren que realmente no es un mantra pero que, desde luego, repercuta en las zonas rurales.

Nos gustaría también saber qué está haciendo exactamente la Comunidad de Madrid para modernizar la agricultura y para que no haya tanta diferenciación entre las distintas zonas rurales de la región, que era una de las amenazas que aparecía en ese DAFO y al que usted no ha hecho mención.

Por otro lado, nos gustaría también saber qué indicadores de ejecución están ustedes utilizando en cada una de las líneas. Y ya que ha comentado que también iba a mirar el tema de la página web para que estuviera toda la información, le comento que tampoco aparece en el comité de seguimiento, porque aparece como que no está, da error. Bueno, que lo revise y que no pueda parecer en un momento dado que sea falta de transparencia.

Ha hecho usted mención al plan Terra, y yo le diría que está muy bien que se pongan todos los planes en marcha pero si realmente no son una cortina de humo y realmente terminan beneficiando a aquellos para los que están dirigidos; por lo tanto, yo le pediría que la Comunidad de Madrid intentara dar las ayudas al máximo de las personas que las están pidiendo y que, evidentemente, cumplen los requisitos, en vez de ponerles excesivas trabas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Alejandro Sánchez si quiere hacer uso de ella, evidentemente, por tres minutos. *(Risas)*.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Es culpa mía, presidente. Vamos a ver, dice usted que esto es un mantra. Pues no es un mantra, ison los hechos! Madrid se quedó la última, fue la comunidad autónoma que quedó la última en el PDR anterior y, bueno, vamos por un camino regularo, diría yo. Ustedes llevan ejecutados, según las cifras oficiales, 63,9 millones de euros del PDR; esto significa que les quedan aproximadamente 56 millones de euros por ejecutar. Pero es que, además, si le sumamos los 22 millones de la prórroga, les quedan 78,6 millones de euros por ejecutar. Entonces, yo lo que le pregunto, señor De Oteo, es: si ustedes, en seis años, ien seis años! -solamente cuento desde 2016, no cuento desde 2014, como debería-, han ejecutado 63,9 millones de euros, ¿cómo van a hacer ustedes para gastar 76 en dos años? O triplican el personal de la consejería dedicado a Agricultura, io es que lo veo sinceramente imposible!

Y no quiero terminar sin comentarle una cuestión. La marca M Producto de Madrid es cualquier cosa menos producto de Madrid. En la marca M hay de todo, como usted sabe perfectamente -ihay hasta salmón noruego en la marca M de Madrid!-; entonces, una de las reclamaciones de nuestros agricultores y ganaderos es que el sello certificado marca M de Madrid sea producto de Madrid, producido en Madrid, no simplemente envasado en Madrid, porque, claro, está genial traer aceitunas de Cádiz, envasarlas en Fuenlabrada y venderlas como marca M Producto de Madrid iporque han sido envasadas en Fuenlabrada!, pero no tiene absolutamente nada que ver con Madrid. Y esto es exactamente lo mismo que está pasando con las subvenciones que ustedes dan a las empresas transformadoras y comercializadoras. He mencionado las tres que han recibido más cuantía en la última convocatoria: una, 481.000 euros; otra, 396.000 euros, y, otra, 386.000 euros, ipero ninguna de ellas tiene nada que ver con el medio rural de Madrid!, ininguna! Pero es que hay empresas dedicadas al sushi, empresas dedicadas a productos de dietética, incluidas pastillitas de estas que se toman para adelgazar...; ¿qué tiene que ver eso, señor director general, con el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid? Y esta es la reclamación que le estamos haciendo. De cara al próximo PDR, ¿se va a corregir esta cuestión? Porque a nosotros nos parece una básica y elemental...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez; ya ha consumido usted los tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Vale, pues nada. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Miriam Bravo por tres minutos; adelante.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Si algo tiene claro el Gobierno de Ayuso es que Madrid es campo, y, en este sentido, como ha dicho el director general, se destinan cuantos recursos son necesarios para que agricultores y ganaderos atiendan sus necesidades, para que, a su vez, su trabajo revierta en la economía madrileña y para que se acerquen productos de calidad hasta

los hogares; pero es que, además, la ejecución de los planes de desarrollo rural es fundamental para el sector y para su mantenimiento sostenible en el futuro.

Como ya hemos dicho y ha comentado también el director, estos importes y estos fondos son necesarios para la modernización de las infraestructuras agrarias, para el relevo generacional, para la transformación y comercialización de los productos agrarios a través de esas ayudas a autónomos y pymes, para el mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción y para la labor que desarrollan los grupos de acción local, y, en este sentido, el grado de ejecución de los fondos de la Comunidad de Madrid se sitúa entre el 80 y el 93 por ciento en la mayoría de los casos. Para eso es necesaria la colaboración entre las Administraciones, es imprescindible; es imprescindible que tengan soporte financiero de fondos de la Unión Europea nuestros agricultores y ganaderos, porque eso nos va a permitir cumplir con los objetivos que se han marcado en la estrategia europea y en el desarrollo de la nueva PAC, que tiene que estar lista para el año 2023, cosa que el Gobierno de la nación parece no tener muy claro cuando entre sus filas cuentan con un ministro que provoca un enfado detrás de otro en el sector, que desacredita la imagen de España, que demoniza al sector..., que viene ya padeciendo el castigo de la subida de la luz o la futura reforma laboral. Los Gobiernos del Partido Popular lo que hacen es anteponer los intereses del sector primario, evitando prejuicios ideológicos y apostando por criterios técnicos de expertos, que además revierte en la creación de empleo y la fijación de la población; por eso digo que la colaboración entre las Administraciones es necesaria y que hay que seguir reclamando estas ayudas para el campo porque son claves para su supervivencia.

Señores, lo que tenemos claro es que hay que combatir esta despoblación rural, que amenaza al campo, y que hay que apoyar a la agricultura, la caza, el arraigo poblacional, la modernización de las infraestructuras, el acceso a la digitalización y el apoyo a los trabajadores del campo, porque, además, en su mayoría son trabajadores autónomos; autónomos a los que no se puede seguir asfixiando con la subida de impuestos, porque ellos son los que levantan el país, y los fondos de los planes de desarrollo rural son fundamentales para su supervivencia. Así que muchas gracias por su interés, y les animo a que sigan trabajando por el beneficio de agricultores y ganaderos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bravo Sánchez. Para un turno final tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor De Oteo, por tiempo de cinco minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Gracias, presidente. Intentaré ser breve, porque antes no he podido contestar... Creo que esto es apasionante; además, tiene muchas versiones, muchas aristas de las que poder hablar. Voy a intentar resumir lo más posible.

En cuanto a la industria, al final ustedes están comparando una ayuda a la industria de 3,5 millones de euros, entre los que hay una parte que se ha dado seguramente a grandes industrias pero

que también pertenecen al tejido empresarial agroalimentario de Madrid. Usted dice que hay industrias que simplemente envasan, pero yo creo que no, que también transforman y dan un valor a ese producto. La aceituna se puede envasar en cualquier sitio, pero, si se hace bien y se hace con una especialización o un método diferente, es un producto -no solamente la aceituna- que hay en todos los sitios. Esos 3,5 millones los están comparando con la modernización, 5,5, con jóvenes, 3,2, con razas autóctonas, con seguros agrarios, con infraestructuras, con los GAL, que recuerdo que están directamente con proyectos que van dirigidos exclusivamente a las zonas rurales -cualquier tipo de proyecto, no tienen que ser agroalimentarios- que se están subvencionando por ahí a través de los PDR, que son más de 20 millones de euros.

Me están hablando ustedes del sistema de regadío. Pues en este caso se acaba de hacer la concentración parcelaria de La Poveda, y en este año se va a hacer una modernización por importe de 1,8 millones de euros para la comunidad de regantes. También es verdad que hemos solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que, con fondos del mecanismo europeo de reconstrucción y resiliencia, se afronte la modernización de la Real Acequia del Jarama y de la Real Acequia del Tajo, canal Chico y del Azuda, sin que hasta ahora hayamos obtenido respuesta. Como parte del trabajo de las comunidades de regantes, en diciembre de 2021 se terminó la ejecución de las obras de concentración parcelaria, como he dicho, y en breve se realizarán los trabajos de modernización de regadío, que eso coincide con los 2 millones de euros de inversión que le he dicho. Estamos avanzando en la concentración parcelaria de Torrelaguna y Valverde de Alcalá. Se ha hecho un estudio en la Vega del Tajuña en junio de 2021 para testear el interés de los propietarios para hacer esa concentración parcelaria. Organizamos una asamblea de propietarios, así como una jornada de atención y asesoramiento, pero no alcanzaron los porcentajes mínimos. Como usted sabe, es imprescindible, para hacer una movilización, una concentración parcelaria. En toda la Vega del Tajuña, eminentemente agrícola y con mucha especialización, no ha habido ningún pueblo, ininguno!, que haya superado el 50 por ciento de propietarios o el 75 por ciento de la superficie que hayan mostrado interés para hacerlo, y es difícil, porque entendemos que una inversión en el sistema de regadío conlleva siempre una concentración parcelaria y una posibilidad de mejora de la estructura para el agricultor; es decir, con pequeñas parcelas, por mucho que se mejore el rendimiento, no merece la pena la inversión, sobre todo para ellos.

En cuanto a la solvencia económica, no es que se le pida que tenga un crédito sino simplemente que, en el caso de que sea adjudicatario, el banco le va a apoyar y le va a dar un crédito para poder comprar la maquinaria; no se le exige que el crédito esté ya conformado sino un compromiso del banco, que, como le he repetido, yo creo que es esencial para poder llevar hacia adelante la subvención, sino, como hemos visto, se echa para atrás.

A lo de la marca M ya hemos contestado hablando del tema de la industria. Estamos intentando hacer un rebranding de la marca. Vamos a hacer certificaciones de calidad, vamos a intentar darle otra vuelta, porque puede ser que el producto se hiciese hace tiempo; ha valido lo que ha valido, y ahora hay que darle otra vuelta a esa marca para dar un valor mayor a los productos que están bajo el paraguas de la M de calidad.

Hablan ustedes de descompromiso y de cómo vamos a ser capaces de llegar al 31 de diciembre de 2025 con la N+3 para justificar toda esta línea del PDR 2014-2020 más los dos años 2021 y 2022. Las cantidades que usted está manejando son las que están declaradas en la Comunidad Económica Europea, no significa que esas sean las cantidades que ya se han sacado en líneas, que se han materializado en pagos o que estén para adjudicar. Dice que no se han ejecutado todos los fondos potencialmente recuperables. Cuando se habla de no ejecución, como ocurre en algunos documentos del FEAGA, es porque la Unión Europea no entiende que se haya ejecutado hasta que no se ha producido la recuperación de los fondos comunitarios, el riesgo de descompromiso y no ejecución se ha superado. De hecho, los miembros de la Comisión felicitaron a la Comunidad de Madrid, y eso sí que fue llegar y besar el santo, porque fue en la primera reunión a la que acudí con la Comisión Europea. Y así fue, nos felicitaron por el cambio, como ustedes han dicho, importante que se ha dado en la Comunidad de Madrid a la hora de la justificación y el retraso que se llevaba al principio y en el PDR del año 2013.

Vamos a los datos. El 31 de diciembre de 2021, el gasto público total del PDR 2014-2020 ascendía a 84,7 millones de euros y los fondos recuperados de esos 84 millones de euros son 50,7 millones de euros. El mínimo para evitar el descompromiso se sitúa en 48,7 millones; por lo tanto, no existe descompromiso ni hay problemas de ejecución, pues estamos 2 millones por encima.

Más explicaciones sobre los datos que ustedes me están pidiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que finalice.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Sí, voy rápido. Hemos dicho que están declarados 84,7 millones; realmente materializados, es decir que se han pagado a personas que han pedido la subvención, 97,2 millones, y está pendiente que Europa dé el visto bueno. Y están comprometidos, es decir, líneas que ya se han sacado para adjudicar, 118 millones de euros de esos 120; es decir, cuando acaba el PDR, a 31 de diciembre de 2021, cuando quedan todavía tres años para justificar, ya tenemos, por lo menos, comprometida casi la totalidad de la línea del PDR. Muchísimas gracias, y perdón por haberme pasado del tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone usted, pero el Reglamento, en este caso, nos impone los tiempos en cada comparecencia. Muchas gracias, en cualquier caso, por su presencia en esta comisión; muchas gracias por su amabilidad para atender las solicitudes, preguntas e iniciativas de los grupos parlamentarios, así como reiterarle nuestra enhorabuena por su nombramiento y desearle toda clase de éxitos, que serán de todos los madrileños.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-479(XII)/2021 RGE.10298. Comparecencia de la Sra. Directora General de Economía Circular, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para ello comparece la señora directora general de Economía Circular, doña Cristina Aparicio Maeztu, a quien doy la bienvenida. Iniciamos la intervención con la portavoz del grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos; doña Estefanía Suárez Menéndez tiene la palabra.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Muy brevemente, dar las gracias a la señora directora general por aceptar esta petición de comparecencia y por acompañarnos esta tarde.

Verá, nosotros tenemos clara la importancia de la economía circular para alcanzar la transición ecológica que acabe con las emisiones y que tenga como resultado una economía más verde y también una economía más resiliente; tenemos claro que hace falta un marco normativo, que hace falta inversión y que hacen falta unos objetivos claros; tenemos claro que la economía circular pretende que los residuos se conviertan en recursos, y tenemos claro que la economía circular es una oportunidad, una auténtica oportunidad, también para crear empleo. Con estos conceptos genéricos y amplios, tan sencillos pero tan complicados a la vez, nos gustaría conocer de primera mano, es decir, desde el puesto que usted ocupa en esta Administración, qué están haciendo ustedes en este sentido, qué está haciendo su Gobierno para fomentar la implementación de la economía circular en nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación interviene la directora general para responder por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Perfecto. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Esta es mi primera comparecencia, así que quería comenzar primero transmitiéndoles que, por favor, cualquier aclaración que necesiten pídanmela; estoy más que encantada de venir a esta sala a dar todas las explicaciones pertinentes, y no me quería quedar ahí, quería también transmitirles que, si tienen alguna preocupación concreta o incluso, mejor aún, alguna propuesta concreta que hacerme, como por tema de tiempo sé que estamos siempre muy limitados, mis puertas y mi tiempo está a su disposición para que puedan venir a transmitirme lo que consideren. Con algunos de ustedes he tenido la oportunidad incluso de reunirme ya y con otros ha sido vía electrónica; tanto con los que me he reunido como con los que no, quedo a su disposición para para lo que requieran.

En segundo lugar, quería dar las gracias al Grupo Socialista por registrar esta petición de comparecencia, porque yo creo que demuestra la preocupación y la importancia que damos a este tema y que ha sido muy buena iniciativa para poner en perspectiva lo que tenemos en mente en esta legislatura.

Quería empezar por aclarar cuál es el objetivo de esta legislatura en economía circular, que es por lo que me han traído aquí, y me quedo tranquila porque creo que tenemos las mismas perspectivas. Se resume de manera muy sencilla, y es básicamente acelerar la transición hacia una economía lineal basada en la gestión sostenible de residuos y transformarla en una gestión circular que se base en los recursos, como bien decía usted. Esto se resume y se dice de manera muy sencilla, como ha comentado, pero es un proceso muy complejo, muy transversal, que implica grandes retos, que me gustaría compartirlos con ustedes en primer lugar. El primer reto tiene que ver con que es imprescindible un compromiso político a alto nivel entre todas las Administraciones públicas y grupos políticos para acordar un modelo coherente y consensuar con todos los grupos de interés las medidas y los medios que permiten crear las condiciones para esta transición hacia una economía circular. También hay que tener en cuenta que nuestra región es un ecosistema muy complejo, en el que coexisten, en apenas 8.000 kilómetros cuadrados, un área metropolitana de más de 6 millones de habitantes con municipios de la sierra que no alcanzan los 100 vecinos. No podemos olvidar, además, que nuestro territorio tiene un área que la mitad está protegida y que somos el primer motor económico con un potente sector de servicios. Junto con estos condicionantes hay que considerar también que existen barreras para la transición hacia una economía circular, las primeras son las barreras regulatorias; también tenemos la barrera de la fiscalidad, que hace que las materias primas secundarias muchas veces sean más caras que las materias primarias vírgenes, y no hay que olvidar también, en tercer lugar, que tenemos una necesidad de disponer de infraestructuras modernas suficientes para tratar los residuos y recuperar los recursos. Son, por supuesto, necesarias las economías de escala para obtener un coste competitivo y estos materiales secundarios, de forma que, además, tengan una menor huella ambiental.

Considerando estos condicionantes y este objetivo que he mencionado al principio, desde mi dirección general hemos diseñado seis ejes de actuación prioritarios y son en los que nos vamos a centrar durante toda la legislatura. El primer gran eje no podía ser otro que el de perfeccionar nuestra gestión de residuos. Es prioritaria para nosotros la construcción de modernas instalaciones con capacidad de tratamiento suficiente que permitan cumplir con los objetivos europeos. Soy consciente, y no se lo voy a ocultar, de que vamos con cierto retraso en estas infraestructuras, pero creo que hay que tener siempre en cuenta que son desarrollos muy complejos desde todos los ángulos y que suponen muchos retos para llevarlas a cabo. Creo que hay que poner en valor que en un plazo de muy pocos años desde que se firmó la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid va a haber en las tres mancomunidades de residuos infraestructuras modernas, diría que las más modernas de España, para el tratamiento y para conseguir los retos europeos. Vamos a seguir trabajando en impulsar y facilitar la recogida selectiva mediante ayudas para la recogida, separada de biorresiduos, y apoyando explícitamente a los municipios madrileños de menos de 2.500 habitantes con al menos el 70 por ciento de la ayuda a su recogida y transporte.

El segundo eje de actuación es el de la colaboración con los municipios y mancomunidades de nuestra región. Somos conscientes de que la economía circular no se puede concebir sin un papel muy activo de los municipios; es por esta razón que vamos a seguir trabajando con la Federación de Municipios para impulsar un modelo de estrategia local de economía circular. En este contexto,

apoyamos y colaboramos con las Administraciones locales en el desarrollo de nueve políticas de economía local circular, que se basan en la prevención, la reutilización y gestión de los residuos, el consumo responsable del agua, la movilidad sostenible, los territorios saludables, el desperdicio alimentario, la compra pública sostenible e innovadora, la implantación de nuevas tecnologías y, por último, la transparencia y la gobernanza compartidas.

El tercer eje de actuación es impulsar la colaboración público-privada. Nuestro modelo de gestión apuesta por un modelo medioambiental reformista e incentivador, con proyectos reales, sensatos y, por supuesto, ordenados, en los que la colaboración público-privada es fundamental. Nuestro papel como Administración es fomentar el marco normativo estable que reduzca las cargas administrativas para proveer viabilidad a los proyectos con potencial de crear riqueza económica, social y, por supuesto, medioambiental. Como medida concreta estamos estudiando desarrollar polos de actividad económica circular en los que se implante una nueva forma de colaboración entre empresas sustentada en los principios de economía circular, mediante la que, a través de convenios y acuerdos técnicos, económicos y administrativos, con un horizonte temporal de largo plazo, se den sinergias económicas y ambientales basadas en la proximidad.

El cuarto eje, como comentaba el Grupo Socialista, es la creación de un marco legislativo para la transición a una economía circular. En mi dirección general estamos trabajando en la elaboración del anteproyecto de ley de economía circular al objeto de establecer un marco normativo adecuado que determine los objetivos y medidas concretas de obligado cumplimiento para los agentes económicos y los ciudadanos, logrando así la implantación de un modelo de economía circular basado en las cadenas de valor prioritarias para nuestra región. El anteproyecto normativo está enfocado, primero, en buscar una mayor protección de la salud y del medio ambiente; segundo, en conseguir mayor eficiencia económica, mayor autosuficiencia como región, mayor concienciación y sensibilización, mayor agilización de trámites y menor burocracia y, por último, la generación de una industria innovadora y competitiva, y teniendo siempre en cuenta -muy importante- que esta comunidad autónoma quiere liderar la unidad de mercado, permitiendo el acceso y una operativa sin trabas a empresas y autónomos de cualquier otra región y eliminando cargas administrativas y trámites obsoletos.

El quinto eje de actuación es seguir siendo líderes en la gestión sostenible del agua, de manera que sea nuestra punta de lanza la economía circular y un ejemplo en economía circular azul. Soy fiel creyente de que la Administración tiene que ser el ejemplo de la sociedad, y creo que a través de la gestión del Canal de Isabel II tenemos medidas concretas de aprovechamiento de recursos en materia de gestión del agua, que creo que se reconocen a nivel internacional. No tengo tiempo, pero me gustaría mencionar al menos la planta de tratamiento de lodos, que es la mayor planta de España, con una tecnología que consigue transformar en estruvita un fertilizante con alto valor y que incluso tiene aplicaciones en ciertos casos mejores que los fertilizantes convencionales; creo que somos ejemplo a nivel internacional, además, de la planta de hidrógeno, que, además de estar basada en energías renovables, va a tener agua regenerada, que creo que es la primera planta, diría, de Europa que utiliza esa tecnología.

En último lugar, aunque no menos importante, nuestra determinación de ser una región líder en I+D e innovación en materia de economía circular. La Comunidad de Madrid ya está apostando por formar a nuestros jóvenes en materia de economía circular; de hecho, cuatro de nuestras universidades públicas tienen másteres destinados a economía circular, sin olvidar los trece Imdea, en los que varios de ellos, al menos tres o cuatro, tienen y están trabajando en proyectos enfocados en economía circular. En definitiva, nuestro objetivo en este punto es aprovechar más eficientemente los recursos de conocimiento existentes ya en la región para ponerlos al servicio del tejido productivo e incrementar el número de empresas innovadoras en este ámbito.

Estos son nuestros seis ejes –ya he comentado el objetivo-, pero quería terminar la primera parte de la intervención mencionando quién y cómo se va financiar toda esta transición, porque si no hay un quién y un cómo, de dónde sale esta financiación, pues ninguno de estos seis ejes se pueden dar. Es bien sabido por ustedes que la Comunidad de Madrid está haciendo el mayor esfuerzo económico de su historia en materia de residuos, y, para ello, se está apoyando técnica y jurídicamente, pero se está cofinanciando, además, a las tres mancomunidades con 450 millones de euros, de modo que el día de mañana podamos disponer de instalaciones de tratamiento con última tecnología. Adicionalmente, vamos a tramitar –y me comprometo personalmente a hacerlo- de la manera más eficiente posible los 46 millones que han llegado a esta dirección general a cargo de los fondos Next Generation, velando por que el dinero llegue a los proyectos más transformadores de la manera más eficiente y –muy importante- sin dejar a nadie atrás. Hay que contar con las mancomunidades, por supuesto, con los ayuntamientos, con las asociaciones, que muchas de ellas están haciendo un gran trabajo, y también, por supuesto, con los gestores de residuos. Pero no nos hemos querido quedar ahí, y en octubre del año pasado solicitamos de manera formal al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital una financiación de 520 millones de euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adicionales para la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar aún más la red de infraestructuras de gestión de residuos domésticos de la Comunidad Madrid. Lamentablemente, aún no les podemos transmitir la respuesta, ya que seguimos a la espera de que el Gobierno de España se pronuncie, pero tan pronto lo sepamos se lo haremos saber. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Aparicio. A continuación se abre el turno de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos. Por Unidas Podemos tiene la palabra la diputada doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Muchas gracias por su exposición y por su predisposición, señora Aparicio. Efectivamente, yo creo que es la primera vez que viene a comparecer. A mí me hubiera gustado que en todo el proceso de presupuestos hubiéramos tenido también la ocasión de haberla escuchado, porque se quedaron muchos interrogantes en el camino precisamente en todo lo que tiene que ver con esta dirección general vinculado a los presupuestos; pero, bueno, que esté aquí ahora yo creo que es una buena noticia.

Quisiera empezar por lo que a nosotras nos preocupa y nos parece más importante, que es precisamente el anteproyecto de ley de economía circular que anunciaron ustedes el pasado mes de octubre y que se sometía en ese momento a consulta pública. Desde nuestro punto de vista, eso es un paso positivo, aunque, desde nuestro lugar, pensábamos que hubiera sido mejor habernos reunido previamente antes de poner en marcha ese anteproyecto, haber hablado con todos los grupos parlamentarios y haberlo enfocado, digamos, de forma consensuada; pero, bueno, como digo, pensamos que es una buena noticia, y nos sorprende a su vez porque, de forma sistemática, lo cierto es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se opone a todas las leyes aprobadas por el Gobierno de la nación, por el Gobierno central -hay muchos ejemplos: ley de eutanasia, de educación, ahora de vivienda...-, y en este caso, en lo que se refiere a la ley estatal de residuos y suelos contaminados, parece alinearse y colocarse en esa dirección, con lo cual, aunque no dejamos de sorprendernos, en todo caso, lo celebramos, porque, a su vez, eso supone colocarse o alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Quiero confirmar esta premisa y saber si, efectivamente, esta ley se alineará con la estrategia española de economía circular, que son objetivos ambiciosos, y tengo dudas de que vaya a ser así.

Tomando como referencia, por ejemplo, el año 2010, tal y como establece la propia estrategia española, quería yo preguntarle directamente de qué manera piensan reducir en un 30 por ciento el consumo de materiales en relación con el PIB o cómo conseguirán que la generación de residuos caiga un 15 por ciento, tomando como referencia, como digo, esa estrategia del año 2010, y también cómo bajará a la mitad la generación de residuos de alimentos de toda la cadena alimentaria. Son preguntas un poco genéricas, cuya respuesta, desde nuestro punto de vista, merece un trabajo previo de análisis y, desde luego, unas políticas de concienciación en esa materia a toda la ciudadanía madrileña por parte de la propia Administración autonómica, que pensamos que es quien tiene que liderar este proceso; por eso queremos preguntarle en concreto sobre Madrid 7R, sobre todo si usted piensa que es un espacio lo suficientemente conocido como para que todos los madrileños y madrileñas tomemos conciencia de la necesidad que tenemos de evolucionar, precisamente, de ese sistema lineal al sistema circular que estamos planteando, y yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en ese objetivo. Nos preguntamos si no sería más que necesario dar una vuelta a la forma de dar a conocer esa plataforma, ese canal, para que, efectivamente, llegara a más capas de la población.

Por tocar otras cuestiones, otros ejes que entendemos desde Unidas Podemos que el anteproyecto debería incluir, queríamos preguntarle de qué forma se van a coordinar o, si lo están haciendo ya -según he entendido-, se están coordinando con las mancomunidades, con todos los municipios, para este anteproyecto, si recoge dicha coordinación con los municipios y con las mancomunidades expresamente este anteproyecto de ley. Para nosotras no es una cuestión menor porque, a partir de julio, las entidades locales con más de 5.000 habitantes tienen la obligación de realizar la recogida separada a los biorresiduos domésticos y, a partir de 2024, para el resto de municipios, y en 2025 se ha de hacer con el resto de residuos: textiles, aceites de cocina, residuos domésticos peligrosos y residuos voluminosos, con lo que a nosotras nos parece bastante importante que esa coordinación con los municipios se recoja de alguna forma ejemplar en ese anteproyecto. Y

decimos todo esto principalmente porque nos ha sorprendido que en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 no se recoja expresamente -al menos, yo no lo he encontrado- el hecho de cómo una entidad local puede desarrollar este tipo de políticas cuando las condiciones económicas de los propios ayuntamientos parten de una situación bastante complicada al no obtener financiación directa precisamente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sin ningún tipo de acritud, queríamos también preguntarle de qué manera el anteproyecto actuará en cuanto a la producción, cómo rediseñará los procesos y productos para la optimización, cómo fomentará la incorporación de materias primas secundarias y materiales reciclados, cómo minimizará las sustancias nocivas para obtener productos cuya reciclabilidad y reparación sea más accesible a cualquier empresa pero también para la propia ciudadanía; también cómo se abordará el eje de actuación relacionado con el consumo, qué políticas realistas están a nuestro alcance para fomentar y caminar hacia un consumo más responsable que evite el desperdicio y las materias primas no renovables, y si esta a su vez está conectada -yo creo que es importante- con la agroecología madrileña, tan olvidada, desde nuestro punto de vista, por parte de esta Administración.

Por último, en relación con la gestión de residuos propiamente dicha, queríamos preguntarle acerca de las posibles reuniones -todo lo que nos estaba contando, si pudiera detallarlas más- que han mantenido con las mancomunidades de residuos y si ha habido ya algunos acuerdos alcanzados que se puedan plasmar en ese anteproyecto. En definitiva, como le estaba mencionando, queremos saber cómo podemos fomentar el Portal Madrid 7R para que, a través de campañas de sensibilización, de comunicación y de publicidad institucional, alcance a más sectores. También le pido que nos dé más información acerca de la planta de regeneración de hidrógeno, que la ha mencionado antes, porque pensamos que no hay suficiente información y querríamos escuchar más en detalle el proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Alejandra. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Henríquez de Luna tiene la palabra por siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora directora general, le damos la bienvenida a esta comisión y también a su cargo, le deseamos mucha suerte y le agradecemos toda la información que nos ha trasladado.

Usted ha hecho una petición para que haya un compromiso político y un consenso general en materia de reciclaje y economía circular, y yo le digo que ese consenso existe porque en esta comisión hemos hablado con sus antecesores en muchas ocasiones y no creo que haya grandes discrepancias, sinceramente, pues todos los grupos políticos compartimos ese loable objetivo de la economía circular, de revalorizar los residuos y no enterrarlos en un vertedero, que es lo que tristemente se está haciendo todavía hoy en la Comunidad de Madrid, donde estamos a la cola en materia de reciclaje y economía circular, incluso dentro de España, aunque en aspectos puntuales podamos decir lo contrario, pero, en general, la situación de la política de residuos en la Comunidad de Madrid, a pesar de la directiva europea, a pesar del plan de residuos, del Pemar y todo eso, es la

que es. Yo, sinceramente, para que haya ese compromiso político y esa lealtad, pediría al Gobierno de la Comunidad Madrid que hubiera transparencia por lo menos en los datos, en la información; yo creo que es algo fundamental.

Yo creo que la Comunidad de Madrid en materia de residuos vive en la absoluta opacidad. Ustedes no publican su propio censo de residuos; los datos que tenemos que sacar son siempre a nivel nacional, nunca de la Comunidad de Madrid. El Plan de Residuos 2017-2024 que ustedes tienen colgado está totalmente desactualizado; no tenemos acceso a las memorias anuales de gestión de residuos, de presentación obligatoria por parte de los gestores...; en fin, podría seguir. Ustedes tienen ahí un camino por andar, porque yo creo que la transparencia es absolutamente fundamental -lo estábamos hablando en otras comparecencias anteriores-.

Luego, en cuanto al modelo, nosotros, en alguna ocasión, públicamente ya nos hemos pronunciado. Yo creo sinceramente que el modelo de la Comunidad de Madrid es equivocado. La Comunidad de Madrid decidió lavarse las manos -nunca mejor dicho- en materia de residuos y largar el muerto a los ayuntamientos forzando la creación de unas mancomunidades de residuos, que, sinceramente, yo creo que no funcionan bien; no funcionan bien porque son muy grandes, porque los intereses de los municipios que están ahí metidos son muchas veces contrapuestos y porque yo creo que lo que falta es ese liderazgo que la Comunidad de Madrid, como antigua diputación provincial -ya sabe que nosotros no creemos en las comunidades autónomas pero sí en las diputaciones provinciales- y siendo uniprovincial, debería tener y no ha tenido. Ustedes lavan su conciencia subvencionando el 50 por ciento de las inversiones en estas mancomunidades de residuos. Por supuesto, Madrid capital siempre está totalmente fuera de cualquier plan, subvención o ayuda de la Comunidad de Madrid, porque, en fin, los que vivimos en Madrid capital, para la Comunidad de Madrid, debemos ser ciudadanos de segunda, y esto lo hacen en todos los planes y en todos los programas. Sinceramente, nosotros les animamos a que se replanteen ese modelo. Yo no sé si lo que tienen que hacer es un consorcio, porque lo tenemos en los transportes, en el Canal de Isabel II, con el agua, que son competencias municipales, están ahí y son ejemplos en los que yo creo que funcionan las cosas bastante mejor que en materia de residuos. Yo creo que algo tienen que hacer, salvo lavar su conciencia dando un donativo del 50 por ciento a esas inversiones nada más en el funcionamiento de las mancomunidades. Así, a nivel general, es nuestro marco.

Ha hecho usted referencia al importante presupuesto que tienen este año del mecanismo de recuperación y resiliencia, 46,1 millones de euros, y nos gustaría que nos informaran de a qué lo van a destinar. Yo espero que, en algún momento, las Mancomunidades del Noroeste y del Sur puedan empezar a parecerse algo a lo que ya es la del Este con la nueva planta de Loeches, que yo creo que es el ejemplo en el que nos tenemos que mirar todos. Aunque sé que hay planes y proyectos, me gustaría que también nos los concretara.

Le comento ahora algo que ya hemos sacado en alguna ocasión en esta comisión. Usted habla de trabas administrativas y burocráticas, de la colaboración público-privada, y no puedo estar más de acuerdo; pero es que las trabas administrativas las pone muchas veces la Comunidad de

Madrid. En la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo, todas las empresas se dedican al tratamiento de residuos no peligrosos, pues tienen un problema brutal de legalización de sus instalaciones. Pero ¿dónde se va a poner una planta que al final se dedica al reciclado de restos vegetales, de compost, de basuras, de mantillos, de estiércoles? ¿Se va a poner en un polígono industrial?, ¿en un área urbana? Se tendrá que poner en terreno rústico, en el mundo rural, pero es que la propia normativa urbanística de la Ley del Suelo no lo permite; entonces, eso está generando muchísimos problemas, porque las empresas no tienen sus permisos como gestores de residuos. Esto, si no lo sabe usted, pregúntelo, porque ya le digo que es así.

El tema de la biomasa. A mí me parece que la valorización energética de los residuos es una alternativa razonable -desde luego, todo mejor que llevarlo a un vertedero, ¡y menos residuos vegetales!-, pero es que en la Comunidad de Madrid no tenemos ni una sola planta de generación de biomasa, ¡no tenemos ninguna!, y las empresas que se dedican a esto se dedican a mandar a Soria y a León los restos vegetales de la Comunidad de Madrid, como los de Filomena, por ejemplo, estando, además en una situación de ilegalidad, ¡y esto es un problema! La biomasa puede ser precisamente un nicho de actividad económica que ayude a revitalizar las zonas rurales, que es una cosa de la que siempre estamos hablando, y que también en Madrid tenemos una estrategia, pero, claro, si ustedes no autorizan ninguna, ¡pues es muy difícil!; todo queda muy bien, lo ponen ustedes hasta en el programa electoral del Partido Popular, pero, luego, a la hora de la verdad, no hay ni una sola central de biomasa, ni grande ni pequeña, en la Comunidad Madrid, y eso es una cosa que llama muchísimo la atención.

Yo creo que, aprovechando que usted es nueva y que a lo mejor viene con menos prejuicios, con la carga un poco de gestiones anteriores, deberían replantearse el modelo. Yo creo que aquí hay mucho por hacer, y, desde luego, por nuestra parte, la del Grupo Parlamentario Vox, va a tener toda la colaboración, porque nos parece que este es un tema absolutamente fundamental, pero ustedes tienen que ponerse al frente, no lavar su conciencia dando subvenciones del 50 por ciento para las inversiones en las mancomunidades, porque así yo creo que las cosas van a seguir yendo mal y con mucho retraso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Mire, nos decía usted que era la primera vez que comparecía en esta comisión, y yo, por un momento, escuchándola, también he tenido la sensación de que el Partido Popular era nuevo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero, claro, luego, automáticamente, he recordado que llevan ustedes veintiséis años gobernando, y se lo digo porque parte de la música que he oído suena muy bien pero al final es la misma canción que llevan ustedes años repitiendo y la situación en la Comunidad de Madrid es sencillamente la que es.

Le decía al principio que la economía circular es fundamental no solo por las enormes oportunidades que ofrece sino porque es necesaria para lograr la tan necesaria transición ecológica y también para dar cumplimiento a los compromisos que hemos asumido en este sentido; también para conseguir que nuestras economías sean más resilientes y, por tanto, más fuertes y capaces de afrontar crisis como la sanitaria que estamos viviendo actualmente. Parece que todas las instituciones lo tienen claro, que lo tiene claro el Gobierno de España y que lo tiene claro la Unión Europea. El Pacto Verde- o Green Deal- de la Unión Europea prevé movilizar un billón de euros en el periodo 2027-2030 para conseguir una Europa neutral en emisiones de carbono. La propia presidenta de la Comisión Europea ha dicho en numerosas ocasiones que el futuro de Europa debe ser verde, digital, resistente ante el cambio climático, porque es este el mayor riesgo al que nos enfrentamos. La economía circular, por tanto, y creo que usted ha apuntado lo mismo, no es algo puntual; no se trata de medidas puntuales desconectadas, se trata de tener una estrategia cuyo objetivo final sea la transformación real de nuestra economía, como le decía antes, para que sea más fuerte, más verde y más digital. En respuesta a una pregunta, en julio de 2020 la consejera de Medio Ambiente ya decía que para alcanzar este ambicioso objetivo lo primero que hay que hacer es establecer un marco general, y ese marco general es precisamente el anteproyecto que usted ha mencionado; pero es que, sorprendentemente, lleva durmiendo el sueño de los justos desde el 5 de noviembre de 2021, que es cuando se acaba el periodo de consulta pública, y seguimos sin noticias de qué pasa con ese anteproyecto. Por eso, la primera pregunta que nosotros le queremos hacer es en qué estado está, cuándo prevén tener ustedes lista la ley y cómo van a alinear toda su estrategia con las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno de España y con el Green Deal.

Además, y se lo decía al principio, la economía circular necesita inversión y la definición de unos objetivos claros, y le voy a poner varios ejemplos de lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Por ejemplo, en Cataluña se van a destinar 63 millones solo a fomentar la recircularidad de los residuos; con el fin de captar 41.000 millones de euros de los fondos Next Generation, el Gobierno catalán ha elaborado un documento con veintisiete proyectos emblemáticos. Este plan se articula en torno a cinco ejes, de los cuales, uno, clarísimamente, es transición ecológica y otro es economía para la vida. La selección se ha hecho basándose en diez criterios, uno de los cuales es la contribución a la lucha contra el cambio climático y la capacidad de generar bienestar y progreso social. El plan fija estos cinco ejes, que se alinean de una manera clarísima con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Pacto Verde y la Estrategia Digital Europea, que poco tiene que ver con lo que ustedes plantean en su estrategia para la recuperación y la resiliencia, en la que hablan mucho de reformas, de agilizar trámites, pero no hablan con esta claridad meridiana respecto a los ODS y al Pacto Verde.

Un segundo ejemplo es Castilla-La Mancha, que tiene una inversión para diez proyectos relacionados con la economía circular, que suponen 364 millones de euros de un total de 134 proyectos que suman 5.600 millones de euros. Pero es que Castilla-La Mancha cuenta con una ley propia de economía circular que sirve de marco y, además, con una serie de planes y estrategias completamente actualizadas y accesibles en la web de la propia Dirección General de Economía Circular; planes como el Plan de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha 2018-2024, la

Estrategia del Cambio Climático 2020-2030, el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2020-2024 o la Estrategia de Economía Circular 2021-2030. Así que mi segunda pregunta es: de los 22.000 millones de euros, qué cantidades van a ir dirigidas concretamente a cumplir objetivos que tengan que ver directamente con la economía circular y con el Pacto Verde.

Le decía también que hace falta una estrategia de residuos, y de ahí viene que la música suena, pero llevan ustedes veintiséis años gobernando: el 70 por ciento de los residuos generados en la Comunidad de Madrid se recogen aún mezclados; solo el 30 por ciento de los envases se recupera a través del contenedor amarillo; casi el 74 por ciento de los residuos acaban en vertederos; solo el 30,5 por ciento de los envases ligeros son recogidos de forma eficaz; en esta comunidad, el 70,41 por ciento de los residuos se recogen en la fracción resto, es decir, residuos que se recogen mezclados... Así que estamos ante un modelo poco eficaz y que bastante poco tiene que ver con la máxima de reduce, recicla y recupera. Ustedes, por ejemplo, eran conocedores de la situación en la que se encontraba Alcalá; ustedes, al fin y al cabo, han sido los culpables de la guerra de las basuras porque sabían que este vertedero estaba a punto de colmatar y no hicieron nada.

Y ya, para terminar, quería preguntarle cómo valora que el Ayuntamiento de Madrid lleve cuatro años sin hoja de ruta en materia de residuos, porque la Comunidad de Madrid decidió llevar a los tribunales la estrategia de residuos diseñada por Manuela Carmena. Yo quería saber si, vistos los resultados, ustedes creen que ha merecido la pena. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Suárez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Aparicio; gracias por venir a esta comparecencia. Efectivamente, nosotros ya nos hemos visto en alguna ocasión y hemos estado charlando sobre la necesidad de dar una vuelta a la gestión sostenible de residuos en la Comunidad de Madrid. Mi colega del Partido Socialista le acaba de dar las cifras, que son demoledoras; no las voy a repetir, pero, evidentemente, estamos muy lejos de tener una gestión sostenible de residuos, iy no será porque no se dijo catorce millones de veces cuando se trajo aquí la actual vigente estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid!

Efectivamente, a todos nos interesa la economía circular, aunque diría que a unos más que a otros, porque Vox, sin ir más lejos, ha votado en contra de la ley estatal de residuos y suelos contaminados, por cierto, junto al PDeCAT, la CUP, ERC..., en fin, esta gente de la que tanto reniegan, y el Partido Popular se ha abstenido, por lo menos de momento, aunque no sabemos qué hará ahora cuando vuelva la ley desde el Senado; en fin, los antecedentes no son buenos.

Yo he echado de menos que usted hiciera un repaso de cómo estamos. La verdad es que la situación de cómo estamos es más que preocupante. Tenemos la planta de Pinto a punto de colapsar, con planes continuistas de seguir ampliando vasos del vertedero por toda la zona sur de la región a pesar de que también llegan residuos de sitios tan lejanos como Las Rozas al vertedero de Pinto, que esto es algo que me tendrá que explicar en algún momento alguien. La planta de Colmenar, el mismo

cuento: a punto del colapso, con planes de seguir ampliando la capacidad de vertido. También cero iniciativas de cambio de modelo... Y, tan orgullosos que están de Loeches, acaba de empezar a funcionar, pero resulta que, entre todos los planes de los municipios de la Mancomunidad del Este, no hay ni uno que incluya cambiar de gestión para hacer una recogida separada; entonces, si seguimos así, ¿cuánto nos va a durar el vertedero de cola de Loeches? En Valdemingómez, icon la incineradora funcionando sin contrato!; y esto es el ayuntamiento del Partido Popular del señor Almeida desde hace más de un año. Y la ciudad de Madrid, como se acaba de decir, con casi 4 millones de habitantes, isin plan de residuos municipal!, y el problema de olores que sufren algunos barrios de Madrid es vergonzoso. Y, como gota que colma el vaso, problemas gravísimos -que los hemos hablado en su despacho- de abandono de residuos por toda la región, envases, RCD, amianto, muebles, vehículos, etcétera, etcétera, etcétera. Para muestra, dos botones: uno, Ajalvir, la montaña de vidrio de Ajalvir, que usted conoce perfectamente la situación, y resulta que, hace dos semanas, el administrador ha despedido a los trabajadores; ¿qué va a pasar con la montaña de vidrio de Ajalvir? Y las plantas de RCD de la Comunidad de Madrid, que pagó en su día por una millonada la señora Esperanza Aguirre, y que resulta que, a día de hoy, la única que funciona a pleno rendimiento es la planta privada de Salmedina; las plantas de la Comunidad de Madrid ini están ni se las espera! Solamente se puede llevar residuo limpio, áridos, y, además, a precios prohibitivos, según nos han comunicado los transportistas de contenedores; y, de hecho, por ejemplo, a Las Mulas, en Fuenlabrada, que también pertenece a Salmedina, no se puede llevar pladur. ¡Cómo es posible que, a día de hoy, en 2022, no se pueda llevar a una planta de RCD el pladur! Solamente se puede llevar a Salmedina.

Y, ante esta situación, efectivamente, son imprescindibles varias cosas. Desde luego, este anteproyecto de ley de economía circular que ustedes anuncian sería imprescindible, pero siempre y cuando, verdaderamente, su objetivo sea cambiar el modelo, aprovechar la nueva ley de residuos estatal para cambiar las maneras de funcionar, los porcentajes de reducción, reutilización y reciclaje - que van a ser más ambiciosos aún que los que tiene la estrategia de residuos madrileña-, la ampliación de responsabilidad a los productores, los cambios en las tasas y la fiscalidad...; ustedes están muy interesados en la economía circular, pero son la única comunidad autónoma que, siendo el farolillo rojo en la gestión de residuos de toda España, idecide eliminar la tasa de residuos! Usted, como directora general de Economía Circular, ¿piensa que es racional quitar la tasa de depósito de la Comunidad de Madrid residuos? Que, por otra parte, era ridícula.

Ha mencionado el señor Henríquez de Luna el consorcio. Nosotros pensamos que lo que se merece la Comunidad de Madrid es una agencia de residuos regional que sea capaz de coordinar las políticas, que ayude a las mancomunidades a conseguir sus objetivos, a planificar las infraestructuras, a cambiar los modos de recogida de los ayuntamientos..., porque, si no hacemos esto, ino hacemos nada!, y las mancomunidades, usted lo sabe perfectamente, no tienen capacidad humana ni económica para conseguir que los municipios puedan cambiar de sistemas de recogida, y lo fundamental es cambiar el sistema de recogida para que cuanta más basura separada se pueda desarrollar en las casas mejor. ¿Para cuándo se va a implantar el quinto contenedor? ¿Cuándo se va a implantar en la Comunidad de Madrid la recogida de materia orgánica? La Comunidad de Madrid ni

está ni se la espera en esta materia, y es fundamental, y necesitan un apoyo decidido los ayuntamientos. Y, por cierto, cuando hay un ayuntamiento, como es el de Rivas-Vaciamadrid, que apuesta decididamente por montar un sistema diferente, creo que se merece que la Comunidad de Madrid le apoye.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando ya.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino con un tema que creemos que es muy importante: la educación ambiental. Pensamos que, si no hacemos cambiar la mentalidad de nuestros conciudadanos para que entiendan que los residuos hay que tratarlos de otra manera, no avanzaremos en una gestión sostenible. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Recuenco; adelante.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Buenas tardes. Gracias, presidente. Gracias, señora Aparicio, por la información que nos ha dado y por la predisposición a informarnos de todo lo que necesitamos.

Cuando comenzó esta breve pero intensa legislatura, el proyecto político del Partido Popular, recogido en un programa electoral por el que apostó la mayoría de los madrileños, establecía las grandes líneas para la protección del medio ambiente; de hecho, en el propio discurso de investidura, la presidenta de la Comunidad de Madrid estableció como una de las prioridades de actuación del Gobierno autonómico la protección medioambiental en línea con las directrices de la Unión Europea y los organismos internacionales, pero no desde la prohibición y con la subida de impuestos, como siempre propone el populismo de izquierdas -ya hemos escuchado la intervención del señor Sánchez-, sino desde la incentivación, desde la responsabilidad individual y desde la colaboración público-privada. En esta legislatura se están abordando diferentes actuaciones desde un punto de vista medioambiental y se está realizando con un Gobierno sólido, liberal, sin tutelar y, sobre todo, sin restricciones, sin subida de impuestos ni prohibiciones arbitrarias, porque se puede cuidar la naturaleza de un modo más eficaz, humano y libre que con las propuestas de la izquierda, que pretenden decirnos hasta lo que tenemos que comer.

En el caso concreto que atañe a esta comparecencia, está claro que el objetivo es acelerar la transición de la región partiendo de un modelo económico lineal hacia un modelo de economía circular; el objetivo que se pretende es conseguir que las Administraciones públicas, los ciudadanos, las empresas y las diferentes organizaciones sin ánimo de lucro cambien la lógica de extraer, fabricar, usar y tirar por la de reutilizar, reparar, renovar y reciclar, para conseguir una economía sostenible, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. El objetivo, como bien ha dicho la señora Aparicio, no es fácil conseguirlo, y el primer reto, como también ha dicho, es conseguir el compromiso político de alto nivel entre todas las Administraciones públicas y los grupos políticos para acordar un modelo coherente y consensuar las medidas y los medios que permitan crear las condiciones para esa transición hacia una economía circular.

Usted ha mencionado que una de las barreras más importantes que impide avanzar -que los diferentes grupos de la oposición no se han hecho eco de ella, pero verdaderamente es una de las que afecta- es la alta fiscalidad de las materias primas secundarias, que hacen que sean más caras que la materia prima virgen; eso, desde luego, no ayuda a instalar el reciclaje. Por cierto, han salido muchas cifras de otras comunidades autónomas, y yo quiero aprovechar, señora Aparicio, para poner en valor el esfuerzo económico que está haciendo en materia de residuos la Comunidad de Madrid: 450 millones de euros para las mancomunidades de nuestra región, 46 millones de euros, como ha dicho usted, de los fondos Next Generation. Y lamento profundamente que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital no le haya contestado todavía a la petición de los 520 millones de euros que se ha realizado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aunque estoy seguro de que el ímpetu de la señora Suárez, como el que ha puesto en su intervención, le va a ayudar a conseguir esos fondos de una manera magistral.

Señora Aparicio, quiero transmitirle que en el Grupo Popular coincidimos y compartimos los seis grandes ejes establecidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid: el primero es el de perfeccionar la gestión de los residuos. El segundo es el de buscar la colaboración con los municipios y mancomunidades de nuestra región; no obviarla sino buscar esa colaboración, porque yo creo en la política local, en la Administración local y en la Administración más cercana, y tengo la sensación, por determinadas intervenciones, de que al final quieren una imposición desde la autonomía, y, evidentemente, los que más conocen a sus ciudadanos y la manera de reciclar en cada municipio son los alcaldes y los concejales correspondientes. Como le he dicho, la Administración más cercana es fundamental y se la tiene que crear y actuar sobre esa recogida de residuos. Asimismo, hay que impulsar la colaboración público-privada; se tienen que abandonar los sectarismos doctrinales y apostar por un medio incentivador que permita la viabilidad de proyectos, que creen riqueza económica, social y medioambiental. El cuarto eje es que tenemos que seguir liderando la gestión sostenible del agua, y aplaudo las medidas que se están tomando en el Canal de Isabel II, con medidas concretas de aprovechamiento de recursos en materia de gestión del agua. El quinto eje es apostar por ser una región líder en I+D+i en materia de economía circular; el señor Sánchez hablaba de la formación, pero creo que no ha atendido a las palabras que usted ha dicho sobre la inversión que se estaba realizando en cuanto a la formación y formar a los jóvenes en materia de economía circular, como bien ha señalado, en esa formación que está habiendo ya en las universidades, donde está nuestro talento del futuro. Y el sexto eje es crear un marco normativo, como ya en su día dijo la consejera, para la transición a una economía circular. Esta nueva ley debe tener el reto de incluir los principios de la economía circular en el sistema productivo de la Comunidad de Madrid y dotar a todos los agentes de la región, incluidos los ciudadanos, de herramientas para abordar este reto.

Tenemos que conseguir un modelo socioeconómico y productivo más responsable y eficiente en el uso de los recursos, basado, como bien se ha dicho también, en las denominadas 7R: reciclar, recuperar, rediseñar, reducir, reutilizar, renovar y reparar, con especial énfasis en la prevención de la generación de residuos. Estoy convencido, señora directora general, de que el marco legislativo... -por cierto, están hablando de que no se sabe nada de él. Estamos iniciando el mes de febrero; evidentemente, estoy convencido de que analizando esas alegaciones más pronto que tarde

tendremos esa ley encima de la mesa, y estoy convencido de que ahora nos informará al respecto-. Como le decía, estoy convencido de que ese marco legislativo reflejará los elementos principales de la economía circular; entre ellos, el ciclo de vida de los productos y materiales, los ámbitos y los sectores prioritarios y la repercusión en la competitividad, la innovación y el empleo, en línea con los planes europeo y español. La ley debe servir de base para la transición hacia el nuevo paradigma a través de la definición de las medidas necesarias y del fomento de la participación efectiva de todos los agentes implicados en el desarrollo de la economía circular en la Comunidad de Madrid, siendo el objetivo fundamental, como he dicho anteriormente, minimizar la generación de residuos y maximizar el uso racional de los recursos productivos, además, por supuesto, de fomentar el empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Recuenco. Para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra la ilustrísima señora directora general de Economía Circular, señora Aparicio, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias, señor presidente. Son muchos temas y voy a tratar de agruparlos para atender a todas sus cuestiones.

Creo que se ha comentado por los portavoces de tres partidos políticos el tema de la recogida orgánica. La materia orgánica representa un porcentaje muy importante de nuestra bolsa de basura, como ustedes saben, y eso representa a su vez un enorme potencial desde el punto de vista de reducir lo que depositamos en vertedero y, por supuesto, las implicaciones que tiene en emisiones de metano y, por ende, con todo lo que representa de impacto en el cambio climático; pero para mí, más allá de eso, que es muy importante, representa una muy buena oportunidad para tener un fertilizante de máxima calidad y sostenible para nuestros agricultores. Creo que estamos avanzando en el camino adecuado, se están construyendo las instalaciones adecuadas para su tratamiento, y ahora mismo podemos decir que más de la mitad de los madrileños tienen acceso a esa recogida separada, que creo que es un granito teniendo en cuenta que somos casi 7 millones de habitantes; sin embargo, quiero dejar claro -y esto aplica a varios puntos que han salido en sus intervenciones- que esta Administración, en concreto esta consejería y esta dirección general, ejerce el 101 por ciento de sus competencias, pero esto no implica que vayamos a dejar de respetar las competencias de otras Administraciones, y, como ya saben ustedes, seguro que mejor que yo, según el ordenamiento jurídico español, la recogida de residuos es una competencia municipal. Además, como decía el señor Recuenco, creo que en este caso es una decisión acertada, porque el que mejor conoce el territorio, el que mejor conoce las costumbres, el que mejor conoce a sus vecinos, en definitiva, es el alcalde del municipio, y el que mejor relación va a tener con la empresa de recogida, que va a ser una relación completamente al momento, es el señor alcalde del municipio; entonces, creo que ya no es solamente que lo establezca la ley estatal sino que además está perfectamente establecida en este aspecto.

La Comunidad de Madrid, tal y como recoge la estrategia, presta apoyo en la recogida y tratamiento de los residuos de los municipios en función de las poblaciones, para las de menos de 2.500 habitantes y para las de menos de 1.000 habitantes, en las que se les ayuda con un 70 por

ciento y el cien por cien, respectivamente. Y en materia de tratamiento se les atiende, a los que tienen menos de 5.000 habitantes, con un 90 por ciento del tratamiento. Les recuerdo -dejándoles claro que para la Comunidad de Madrid este es un tema primordial- que, en la conferencia sectorial, la Comunidad de Madrid pidió expresamente al ministerio que, dentro de los fondos Next Generation, que, como saben, son cuatro líneas de actuación, se modificaran esos porcentajes precisamente para tener más bolsa de dinero en las líneas 1 y 2; la línea 1 es todo lo que se refiere a proyectos que atacan la recogida selectiva de biorresiduos y la línea 2 es todo lo que ataca a proyectos que tratarán esos biorresiduos recogidos separadamente, no vale cualesquiera biorresiduos que lleguen juntos en la bolsa de basura, solamente los recogidos separadamente.

Respecto a los modelos, actualmente en la región hay diferentes modelos. Cuando los alcaldes de esta región vienen a contármelos, y principalmente vienen a pedir ayuda técnica, evidentemente, se atiende a todos, y nuestras indicaciones no son decir que un modelo es mejor que otro; yo creo que todos los modelos funcionan, y los alcaldes, insisto, son los que mejor conocen los modelos que van a funcionar en su territorio. Lo único que se les indica es que esos modelos tienen que funcionar para llegar a las metas establecidas por la Unión Europea. Ha puesto usted, señor Sánchez, un ejemplo de un municipio concreto; hay muchos ejemplos, afortunadamente, no tenemos solo un ejemplo. La Sierra Norte de Madrid tiene muchísimos ejemplos, tenemos modelos de puerta a puerta maravillosos que están funcionando de manera espectacular no solamente en datos sino también en la percepción que tienen los vecinos. Tenemos otros modelos, como los del Ayuntamiento de Madrid, que también están funcionando bien. No vayamos, de manera poco pragmática, a elegir un modelo y que tenga que servir para todos; esto no es un traje para todos, cada alcalde debe poder decidir, y es muy importante que le podamos apoyar.

El segundo punto que ha salido, bastante reiterado por todos, es el de las competencias de la Comunidad de Madrid y cómo estamos apoyando a las mancomunidades. En la Comunidad Madrid se está trabajando en línea con el cumplimiento de las competencias que tenemos y se están marcando las líneas generales en materia de gestión de residuos de la región, en este caso, para las mancomunidades. Estamos apoyando, tal y como dice la estrategia y como dicen nuestras competencias, jurídica y técnicamente, a las mancomunidades. No sé si hablan con ellas; yo hablo con ellas no todos los días pero prácticamente todos, ya sea con el gerente o con el presidente -me parecería raro que tuvieran quejas del apoyo que se les está dando-, de modo que aseguremos que tengamos el día de mañana, y en algunas hoy, las mejores instalaciones para el tratamiento de nuestros residuos. Yo creo que hay un ejemplo muy claro: en Colmenar, la Mancomunidad del Noroeste tenía un proyecto ya planificado que empezaba por una planta de compostaje de la fracción vegetal, y desde esta dirección general se les apoyó e impulsó para que esa estación no fuera únicamente para fracción vegetal sino que estuviera preparada para materia orgánica recogida selectivamente. De igual manera estamos haciendo con los ayuntamientos y con la Mancomunidad del Sur, que tiene un reto incluso más importante. Lo he dicho al principio y lo reitero: hay un cierto retraso en la gestión de residuos de nuestra región, pero creo que hemos aprendido en todo este proceso. Ahora estamos en un momento muy importante, que es perfeccionar nuestro modelo para cumplir con las metas europeas, con lo que creo que en este momento llevar a reparos y a culpas no

va muy lejos, porque llevo seis meses en este cargo y puedo asegurar que ningún partido político se libra de los reparos y de las culpas; habrá unos con más y otros con menos, pero ninguno se libra.

El modelo de las mancomunidades, que lo han comentado un par de portavoces de distintos partidos políticos. Yo tengo mi opinión personal sobre qué pondría si empezara hoy de cero, pero creo que ahora mismo eso no importa, más que nada porque creo que los modelos no son ni buenos ni malos, todos los modelos necesitan y requieren un tiempo de madurez. Nos parece que las mancomunidades de residuos llevan mucho tiempo; comenzaron su gestión creo que en 2013, que puede parecer mucho, pero son, insisto, como he dicho en mi primera intervención, desarrollos muy complejos. Las mancomunidades se encuentran en un momento crucial, crítico y que va a ser completamente transformador. No creo que lo más adecuado ahora sea ponernos a hablar, y no creo que aporte mucho, de si cambiamos de modelo o no, porque ustedes, que llevan mucho más tiempo que yo aquí sentados, saben perfectamente que en un año y medio no se puede cambiar un modelo; entonces, a lo que les invito, para ser pragmáticos todos, es a que nos pongamos a construir y nos dejemos de confabular con que si un modelo funciona o no funciona. El siguiente que llegue aquí dentro de un año y medio que decida el modelo que quiere implantar; será más realista cambiar un modelo en cuatro años que en un año y medio, y, de hecho, se lo digo, ustedes lo saben mejor que yo, que yo acabo de llegar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señora Aparicio, vaya usted finalizando, porque ha agotado su tiempo; luego, tiene un turno de cierre de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Bueno, pues termino con la parte de residuos no peligrosos que comentaba el señor Henríquez de Luna. Creo que hasta la fecha no ha habido ningún problema de capacidad en la Comunidad de Madrid en materia de residuos no peligrosos; creo que puede ser un tema puntual que tienen ciertos gestores de residuos no peligrosos. En la Comunidad de Madrid hay casi 460 gestores de residuos no peligrosos con una autorización. En los últimos tres años se han denegado menos de 20 autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos y se han llevado, en un plazo de tiempo de cinco años, desde apenas 300 autorizados a casi 500. Entonces, seguramente habrá problemas puntuales con algún pequeño colectivo, que le aseguro que lo estamos atendiendo y lo estamos recibiendo en nuestras oficinas, pero yo no generalizaría un problema puntual que pueda haber con un colectivo de 600 gestores autorizados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente volvemos a hacer un turno de réplica de los representantes de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Jacinto. (*Pausa.*) Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Henríquez de Luna. (*Pausa.*) Tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Bueno, al señor Sánchez no le voy a contestar porque si no me quedo sin mis tres minutos, pero, vamos, nosotros hemos votado en contra y he presentado una enmienda a la totalidad del proyecto de ley de residuos y suelos

contaminados por muchas razones, porque crean confusión e inseguridad jurídica, multiplican las cargas fiscales inasumibles, deteriora la competitividad de España en esa materia y atribúan amplias competencias regulatorias a las comunidades autónomas, lo que agrava precisamente la unidad de mercado. Y esto lo hilo también con lo que ha dicho la directora general sobre la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, que nosotros no creemos que tenga que haber diecisiete leyes de residuos autonómicos; esto lo único que hace es crear más barreras a la unidad de mercado, y usted lo ha dicho, y para mí es una contradicción, porque al final es lo que estamos creando en este país.

En cualquier caso, simplemente aclararle que la Comunidad de Madrid no está ejerciendo sus competencias porque el Pemar y el propio Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid dejan bien claro que la Comunidad de Madrid es la que tiene que liderar la estrategia de residuos en la Comunidad de Madrid. Liderar no significa acompañar, ayudar, subvencionar; liderar es otra cosa. Además, se habla específicamente de la creación de un organismo -que no se define- precisamente para coordinar esa estrategia de residuos, y no se ha creado. Yo no sé si tiene que ser una agencia, como dice el señor Sánchez, o un consorcio, pero sinceramente creo que ustedes se han lavado las manos y han dejado que sean las mancomunidades las que al final lleven adelante e implementen la estrategia, y eso es un error. Sinceramente creo que ustedes tendrían que tener liderazgo en este tema -esa es nuestra opinión-, y a los datos me remito; y a los resultados y a las tasas de residuos me remito. Por cierto, no me ha dicho nada de por qué no publican los datos de residuos de la Comunidad de Madrid en el Portal de Transparencia, de por qué tienen esa opacidad.

Luego -y esto es lo que me contestó la consejera en el pleno a una pregunta mía-... En fin, nosotros nos reunimos con asociaciones sectoriales; con los residuos no peligrosos tienen un problema muchos de los asociados que están en esa asociación que pertenece a CEIM y nos dicen que no tienen la autorización como gestores de residuos, porque al final tienen un problema administrativo y también de calificación urbanística y de declaración de impacto ambiental, porque la Ley del Suelo obliga a que se instalen en suelo urbanizable no programado y muchas veces para este tipo de instalaciones -lo sabe usted, que conoce el tema- el suelo rústico es mucho más adecuado porque generan olores, polvos, molestias, ruidos, y por eso el ámbito urbano pues muchas veces no es el más adecuado. Ese es el problema que tienen, y lo único que les hemos pedido es que lo resuelvan ustedes. Algunos de ellos obtuvieron su licencia hace muchos años precisamente a través de la facultad que tiene la propia Comunidad de Madrid de dar una licencia por interés general en casos puntuales; si no son tantos, irresuélvanlos!, porque usted dice que la Comunidad de Madrid tiene capacidad de gestión de residuos orgánicos y yo le digo que no.

Sobre el tema de la biomasa no me ha dicho absolutamente nada porque no tiene nada que decirnos!; es un dato objetivo: no hay ni una sola planta de generación de biomasa.

Y ya, para terminar, decirle que nosotros apoyamos no solamente las plantas de biomasa sino la incineración de la fracción de restos. Esto nos diferencia de la izquierda y es uno de los motivos por el cual no hemos apoyado la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, entre otras cosas porque nosotros sí que creemos que la incineración es una alternativa para esa fracción de restos que

no se pueden aprovechar de ninguna otra manera y que, sin embargo, se pueden valorizar energéticamente, y siempre será mucho mejor eso que enterrarlos en vertederos, que es lo que estamos haciendo ahora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Suárez Menéndez tiene la palabra.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Mire, el problema de los residuos en la Comunidad de Madrid no se resuelve mirando hacia otro lado; ya le he dado los datos y no se los voy a repetir. Ustedes sí que tienen competencias y, para empezar, les corresponde a ustedes el desarrollo legislativo. Parece que al portavoz del Partido Popular le parecía que no había pasado demasiado tiempo o el tiempo suficiente desde que cerraron la fase de consulta hasta hoy, y, bueno, resulta que ustedes, a los grupos de esta Cámara, para analizar una ley como la ley Ómnibus, nos dieron exactamente siete días. Entonces, yo creo que, solo por un poquito de asimilación, podrían ustedes acortar también los plazos para sacar esta ley más que necesaria. Además, les corresponde realizar funciones de vigilancia, elaborar los instrumentos de planificación y, desde luego, la protección del medio ambiente, y es evidente el daño que produce al medio ambiente de la Comunidad de Madrid una mala gestión de los residuos o una gestión como la que se está llevando a cabo ahora mismo; así que yo creo que podrían empezar por cumplir las competencias que les corresponden para que la próxima vez que usted comparezca en esta comisión no suene todo a una canción vieja y al final la situación siga siendo la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Suárez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Sánchez tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, señora Aparicio, en un año y medio no se cambia el modelo, ini en un año y medio ni en veintiséis años que llevan ustedes gobernando en la Comunidad de Madrid!, porque parecen ustedes nuevos ipero no lo son!, illevan ustedes aquí muchos años! Acaban ustedes de aprobar, como aquel que dice, una estrategia de gestión sostenible de los residuos iy los números no mejoran!; las cifras son tozudas, y la realidad es que Madrid está en el farolillo rojo de cola.

Efectivamente, la gestión de los residuos es municipal; iyo no he dicho en ningún momento que no sea municipal! ¿Vamos a dar desde Madrid lecciones de municipalismo a Cataluña o a Navarra, que tienen agencias de residuos? ¿Esto cómo funciona? (*Rumores.*) ¡No, no!, yo estoy hablando de un modelo en el cual las competencias de planificación... -que ustedes se lavaron las manos hace unos cuantos años-, ique las ejerzan! y ayuden de verdad a los ayuntamientos. Además, usted se contradice, señora Aparicio, iy perdone que se lo diga!, porque vienen a pedirle ayuda para hacer una planta de tratamiento de la fracción vegetal y ustedes le hacen el 13-14 y se la convierten en planta de biorresiduos, ique me parece fenomenal!; luego, entonces, efectivamente, usted ejerce sus competencias y dice: bueno, si voy a pagar el 50 por ciento de estas instalaciones, por lo menos que sirvan para algo.

Señor portavoz del Partido Popular, yo no he hablado de subida de impuestos, he hablado de que ustedes han eliminado un impuesto que la Unión Europea, insistentemente, está diciendo que hay que poner, y ustedes lo han eliminado porque son más antieuropeos que los señores de Vox de aquí detrás! Y, mire, sectarismos doctrinales ¿de qué?, ¿de las directivas europeas? ¿Las directivas europeas son sectarismos doctrinales de la izquierda? Si ha habido una imposición en la Comunidad de Madrid ha sido la imposición de poner tres mancomunidades porque a ustedes les salió de las narices, ¡esa sí que fue una imposición!, porque a ningún ayuntamiento le preguntaron qué es lo que iban a hacer. Dijeron ustedes: aquí tienen las llaves del vertedero, constituyan la mancomunidad, y aquí paz y después gloria; ¡eso sí que fue una imposición del Partido Popular!

Subida de impuestos no, pero subida de precios... Mire, Salmedina ha subido un cien por cien el precio en cinco años, ¡un cien por cien!, mientras las plantas de RCD de la Comunidad de Madrid -que me gustaría que me respondiera la señora directora general- están, en la práctica, cerradas; unas plantas, por cierto, que costaron una millonada en fondos estructurales de la Unión Europea y están, en la práctica, cerradas. Solamente se pueden llevar los contenedores de obra a Salmedina, que ha subido los precios un cien por cien en cinco años y un 22 por ciento solamente durante la pandemia; así que, vamos a ver, subidas de impuestos... ¡Es que la Mancomunidad del Este ha tenido que multiplicar por tres la tasa de residuos precisamente porque las infraestructuras hay que pagarlas!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ya ha agotado usted su tiempo; así que finalice ya, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Entonces, si no son por vía impuestos, será por vía de los bolsillos de los ciudadanos; así que cuénteme usted cómo la van a financiar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Recuenco.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Señor Sánchez, ¡no se ponga usted tan irascible!; ustedes en su ADN llevan crujiarnos a impuestos, ¡y tendría que sacar pecho! Esa es la realidad.

Fíjese, señora Aparicio, la han acusado de falta de liderazgo. Yo creo que es justamente lo contrario: se ha tomado una decisión en esta corta legislatura de hacer el nombramiento de una dirección general exclusiva en economía circular porque, evidentemente, creemos en ese proyecto.

Nos están acusando también los grupos de la oposición de no creer en las directivas de la Unión Europea. Pues no; creemos en ese proyecto, que establecen las directivas de la Unión Europea, de poder conjugar perfectamente la economía con el reciclaje de residuos.

Decía la señora Suárez que está usted mirando hacia otro lado, y yo le quiero explicar a ella lo que es mirar hacia otro lado de verdad. Yo tengo la sensación de que muchas veces ustedes no salen de aquí, de este hemicycle; pero, verdaderamente, dense una vuelta por municipios del Partido

Socialista - a mí me toca sufrirlos constantemente-. Mire, en julio de 2021, ¡en julio de 2021!, desde el Partido Popular propusimos la redacción de una nueva ordenanza de recogida de residuos al alcalde - no sé si es buena o es mala, pero es el modelo que establecía la Federación de Municipios de Madrid-, ¡y el alcalde socialista sí que miró para otro lado!, ¡no hizo absolutamente nada!; imagino que tendrá otros mejores quehaceres. Pero lo cierto es que somos de los peores municipios de la Comunidad de Madrid en cuanto al reciclaje.

Si le hablo de las obligaciones que han sacado ustedes de la Ley 22/2001, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, que traspone una directiva europea que dicen ustedes cumplir, también le exigimos el cumplimiento de la compra de esos contenedores que tenían que estar puestos y funcionando a 31 de diciembre. ¿Sabe usted algo? ¡Pues el alcalde no sabe ni de lo que le hablamos cuando se lo planteamos en el pleno!

He escuchado también el modelo que ha triunfado en la sierra -se lo he escuchado a la directora general-, del puerta a puerta, que es un modelo que funciona; en Leganés estaba funcionando el puerta a puerta en los comercios, pero ha llegado un alcalde socialista y se ha cargado ese modelo de recogida de puerta a puerta. ¡Eso es mirar para otro lado!

¡Y ya no les quiero hablar del riego que se está haciendo de los jardines municipales con agua potable!; o sea, prefiero no hablar del asunto porque, de verdad, me sonroja que partidos de la izquierda, cogobierno del PSOE y Más Madrid, Leganemos, pretendan regar con agua potable; esa es la realidad.

¡Los estamos sufriendo cada día! Un municipio de 191.000 habitantes, en el que solamente tenemos... (*Rumores.*) -por favor, le rogaría que me escuchase- un punto limpio para, repito, una ciudad de 191.000 habitantes, cuando la recomendación es de 1 por cada 25.000 habitantes. Entonces, cuando yo les escucho hablar de reciclaje, no sé si lo hacen, de verdad, desde la ignorancia o desde la mala fe, porque ¡sufro sus políticas día tras día!, y la Administración más cercana, que es el ayuntamiento, en este caso, el que a mí me toca sufrir como vecino de Leganés, el Ayuntamiento de Leganés, lo que hace, señora Suárez, es mirar para otro lado de verdad.

Señora directora general, le animo a continuar con ese proyecto y a poner en marcha con eficacia todas esas medidas que tienen, y, sobre todo, ley, inversión, información, y también mucha concienciación, sobre todo al alcalde de mi ciudad, que la necesita ¡y mucho!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recuenco. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra la señora Aparicio por cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Muchas gracias. Bueno, no sé si me va a dar tiempo a contestar todo; voy a intentar aunque sea las cortas, y, luego, iré a la parte de la ley, que no me ha dado tiempo antes, y teníais varias dudas.

El tema de los impuestos. Lo he mencionado al principio de mi intervención: creo firmemente en la unidad de mercado. Me parece que no tiene ningún sentido tener una tasa al vertido en Cataluña, otra en Madrid, otra en Valencia, y que la basura esté dando vueltas por toda España. Estamos esperando a que salga un proyecto de ley y que haya una única tasa para toda España, que creo que es lo correcto, y por eso he dicho al principio de mi intervención que creo firmemente en la unidad de mercado; además, es algo que nos están pidiendo no solo los ciudadanos sino, encarecidamente, las empresas, o, al menos, cada una que va a mi despacho es lo primero que pide.

Otro punto, el tema de los datos. Probablemente podemos dar los datos mejor, lo revisaré, pero nosotros damos todos los años -de hecho, nos toca darlos ahora- los datos al ministerio y al Instituto Nacional de Estadística. Los datos del ministerio son públicos, creo que los últimos son la memoria de 2019, y están desagregados por comunidad autónoma -los tengo aquí, se los puedo dejar- según si está reciclado, si es vertido directo, si no es vertido directo; es una tabla superdensa, que tiene todo el detalle que quiera. De todas maneras, revisaré si podemos dar los datos con más transparencia aún, pero el ministerio es coherente porque, a veces, estos datos es complicado darlos, porque cada uno puede agregarlos de una manera diferente, pero que el ministerio los dé y que a todas las comunidades autónomas nos ordene los números de la misma manera creo que es positivo. Yo, la verdad, siempre utilizo esos datos, que son las memorias del ministerio; la última es la de 2019, pero no creo que tarde en hacer la de 2020. Desgraciadamente, no sé si todavía vendrá la parte de la recogida separada del Ayuntamiento de Madrid, y, lamentablemente, todavía no vendrán las toneladas gestionadas por la Mancomunidad de Loeches; pero, bueno, habrá que esperar un par de años más para tener esos números y que vayamos subiendo en el ranking de comunidades autónomas que lo hacen mejor. Estoy en desacuerdo con que la Comunidad de Madrid sea el farolillo rojo en todos los números, pero no podemos entrar a discutirlo; no estoy muy contenta con los números que tenemos, pero no somos el farolillo rojo en cada uno de estos puntos -lo tengo aquí; si quiere, luego lo discutimos-.

El tema de la ley. Le aseguro que la ley no está durmiendo, ni la ley ni yo estamos durmiendo; estamos trabajando intensamente. No sé si ha tenido la oportunidad de desarrollar un articulado de cero, pero es algo que no se hace en dos meses si se quiere hacer bien.

Me ha puesto el ejemplo de muchas comunidades autónomas. Me he leído las leyes de economía circular, el proyecto de ley estatal, y tengo claro -incluso ha puesto alguna como ejemplo- que no quiero una ley de diez hojas que no diga nada, y tampoco quiero una ley intervencionista que vaya incluso más allá de la Constitución; o sea, queremos una ley que incentive, no que vaya a prohibir, que no vaya más allá de metas que ya fija la Unión Europea y que ya fija el Estado.

Preguntaban por cómo íbamos a atender la generación. Trataremos de meter dentro de nuestras competencias conceptos como ecodiseño.

También preguntaba específicamente la señora Jacinto por las materias primas secundarias. Ya lo verán, pero la estrategia será reducir los trámites administrativos dentro de lo que podamos,

porque el proyecto de ley estatal, como saben, ya cierra mucho lo que podemos o no podemos hacer las comunidades autónomas, nos pone muchos deberes, pero el cómo hacerlo nos lo deja ya muy cerrado, con lo que tenemos poco margen, pero estamos buscando cada uno de esos huecos.

Preguntaban también por la parte agroalimentaria. Estamos de acuerdo en que es un tema muy importante en nuestra región, y por eso he mencionado al principio que estamos trabajando sobre cadenas de valor prioritarias para nuestra región; evidentemente, la parte agroalimentaria es una de ellas y habrá puntos específicos para este tema.

La relación con las mancomunidades para el tema de la ley. Lo he comentado desde el principio: con las mancomunidades estamos en continua conversación; no es que tengamos una reunión cada seis meses para hablar de los temas sino que estamos continuamente al teléfono. De una manera u otra, con cada una de las mancomunidades, estamos continuamente hablando.

Los fondos MRR, por los que preguntaba el señor Henríquez de Luna. Como usted sabe, tenemos cuatro líneas; las líneas vienen dadas por el ministerio. Hemos dicho que la bolsa de dinero que tenemos nos parece insuficiente para atender a esta comunidad autónoma y hemos pedido más dinero, como he comentado al principio de mi intervención. Las cuatro líneas son las que son, los porcentajes están fijados -pedimos moverlos y nos permitieron moverlos un poquito-, y, como he comentado al principio, estamos a punto de sacar las bases y la convocatoria para las cuatro líneas a la vez.

¿Tengo más tiempo, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Está usted ya en los cinco minutos; si en treinta segundos puede resumirlo, sí.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Como conclusión, y como he comentado al principio, tenemos un gran reto aquí en materia de economía circular, pero creo que tenemos un gran potencial y una gran capacidad para atender este reto como región, y sobre todo creo que tenemos una gran oportunidad y un gran potencial de convertir este reto en un potencial y en una oportunidad de valor; cuando hablo de valor me refiero a valor económico, valor social y valor medioambiental. Esto requiere de un compromiso de liderazgo muy fuerte, pero creo que no debe acabar en esta dirección general sino que tenemos que tomarlo entre todos y por parte de todos. Yo asumo ese liderazgo, asumo ese compromiso, pero sí me gustaría contar con el resto en cuanto a apoyo, en cuanto a consenso y en cuanto a diálogo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aparicio. Agradecemos sinceramente sus palabras al inicio de esta sesión, en la que ha manifestado su disposición con esta comisión -se lo agradecemos sinceramente-, y le deseamos el mayor de los éxitos en la gestión de su departamento; quedamos a su disposición y, sin duda, volveremos a trabajar juntos. Muchas gracias. Punto séptimo.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

*(Pausa.)* Pues, si no hay nada, se levanta la sesión, recordando a los miembros de Mesa y a los portavoces que hay reunión a continuación de dicho órgano. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid